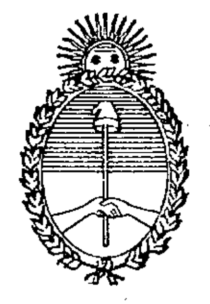
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19830623

Buenos Aires, jueves 23 de junio de 1983

NUMERO 25.199

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,50

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JOSE N. AZAR E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escrituras Nº 109, del 15|3|82, y Nº 277, del 20|4|1983, ante el Reg. Notarial Nº 572, de la Cap. Federal, la sociedad José N. Azar e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, aumentó su capital social y adecuó sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de la siguiente forma: 1) JOSE N. AZAR E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 2) Tiene su domicilio en la ciudad de Bs. Aires, Rivadavia 5383. — 3) Objeto: A) Industriales: Por la fabricación de toda clase de artículos de la industria textil. — B) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos de la industria textil y en especial de artículos de mantelería, toallas y sábanas. — C) De Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — D) Financieras: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — E) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — 4) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: Es de $ 1.400.000.000 ($a. 140.000). — 6) Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de agosto de cada año.

La Abogada.

$a. 115.— — Nº 37.613

ICLER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, 4º C, de esta ciudad, y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783, 4º C, de esta ciudad. — 2) 5|3|1982. — 3) ICLER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, 4º C, de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración: Directorio entre uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; vicepresidente: Samuel Cadranel; síndico titular: Carlos Mario Levy; síndico suplente: Isaac Guterman. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a. 125.— — Nº 60.190

VISOTOR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Abel Mauricio Lipski, casado, argentino, nacido el 28|11|49, contador, L.E. 8.274.523, y Eugenia Graciela Wengrovski de Lipski, casada, argentina, nacida el 15|6|52, comerciante, C.I. 6.573.682, ambos domiciliados en Gurruchaga 699, 1er. piso, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 28|9|82 y 20|5|83. — Denominación: VISOTOR S.A. — Domicilio: Lavalle 3616, p.b. 2, Capital. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles, rurales y urbanos, incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ Ley 18.188 120.000.000 ($a. 12.000). — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Abel Mauricio Lipski; vicepresidente: Eugenia Graciela Wengrovski de Lipski; síndico titular: Osvaldo Daniel Lewi; síndica suplente: Silvia Noemí Balabán. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a. 105.— — Nº 60.093

CLODAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, 4º C, de esta ciudad, y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783, 4º C, de esta ciudad. — 2) 5|3|82. — 3) CLODAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, 4º C, de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración: Directorio entre uno y cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; vicepresidente: Samuel Cadranel; síndico titular: Carlos Mario Levy; síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por un año). — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a. 130.— — Nº 60.196

LA CAZUELA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Nº 3|79. — Socios: Eduardo Orlando Rivoira, argentino, comerciante, casado, nacido el 3|12,54, D.N.I. 11.340.381; y Jorge Alberto Rivoira, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|3|57, D.N.I. 12.940.006, ambos domiciliados en Blanco Encalada 2154, 2º piso, Depto. "A". — Denominación: LA CAZUELA, SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura Nº 114, del 3 de mayo de 1983. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país; Mandatos y Servicios: Comercio minorista, compra, venta y distribución de productos alimenticios, despacho de comestibles envasados y sin envasar, por menor y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol envasadas, fiambrería, quesería, comidas preparadas y rotisería (spiedo), preparación y venta de postres, helados, empanadas, bocaditos, emparedados y comidas, servicios para lunch, fiestas, comidas y banquetes, importación y exportación de todo producto alimenticio o bebidas alcohólicas, ya sea envasado o no, fraccionamiento y envase de los mismos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 150.000.000 ($a. 15.000). — Administración: Directorio de uno a cinco miembros. — Presidente: Eduardo Orlando Rivoira; Vicepresidente: Jorge Alberto Rivoira; Síndico Titular: Jorge R. F. Barilati, abogado; Síndico Suplente: Carlos Leandro Beltramo, contador. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 120.— — Nº 60.173

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|6|83
16 páginas

GOST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de marzo de 1983 se protocolizó el acta de asamblea de GOST SOCIEDAD ANONIMA del 14|3|83 que resolvió modificar los artículos 3º, 4º, 5º y 8º del Estatuto Social: Objeto: a) Explotación comercial de servicios de transporte aéreo de pasajeros y|o cargas, con aeronaves de ala fija o helicópteros, en jurisdicción nacional e internacional y servicios de trabajo aéreo y otros vinculados con la explotación aerocomercial. — b) Mantenimiento, inspección, reparación de aeronaves y de sus partes, componentes, ensambles y montajes, a cuyo fin podrá instalar y operar talleres, importar y exportar partes componentes, repuestos, herramientas y demás elementos vinculados con el rubro. — c) Mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones y prestación de servicios de administración y asesoramiento vinculados con su objeto, quedando excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 2.500.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables. — Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

La Autorizada

$a. 115 — Nº 37.543

DISTRIBUIDORA PICO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Osvaldo Miceli, argentino, casado, nacido el 24|8|35, comerciante, D. N. I. Nº 4.157.956; Nora María Izzo de Miceli, argentina, casada, nacida el 14|3|47, comerciante, D.N.I. Nº 5.644.436 ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1643, Torre A, piso 12º, "C", Capital; Luis Alberto Borgoglio, argentino, casado, nacido el 13|4|54, comerciante, D. N. I. 11.338.212 y Graciela Beatriz Lavia de Borgoglio, argentina, casada, nacida el 15|10|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.423.718, estos últimos domiciliados en Cardoso 136, p. b., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|5|83. — Denominación: "DISTRIBUIDORA PICO S. A.". — Domicilio: Medina 356, Capital. — Objeto: Fabricación, exportación, importación, distribución y venta de máquinas etiquetadoras y de rollos de etiquetas; venta de repuestos para dichas máquinas y la prestación del servicio mecánico de atención y reparación de las mismas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley Nro. 18.188) 200.000.000; ($a. 20.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Miceli. — Vicepresidente: Luis Alberto Borgoglio. — Síndico Titular: Elena Silvia Hollenberg. — Síndico Suplente: Ana Mabel Peressini. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente

$a. 130 — Nº 37.548

CEUPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 255, 115, 162 y 659 de fechas 17 de setiembre de 1980, 16 de marzo de 1982, 6 de abril de 1982 y 6 de setiembre de 1982, la sociedad CEUPESA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 15 de agosto de 1980, 20 de noviembre de 1981, 18 de diciembre de 1981 y Ordinaria del 19 de diciembre de 1981, resolvió modificar el objeto social y aumentar el capital a la suma de pesos 1.000.000.000, por lo que modifica los artículos 3º y 4º de sus estatutos, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, mercaderías y accesorios para el ramo de la cirugía. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos e instrumental destinado a la cirugía o equipamiento quirúrgico o destinado a uso medicinal. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, destinados a la sanidad, ya sea como laboratorios, sanatorios, gabinetes de análisis, centros para realizar prestaciones sanitarias de alta complejidad. — d) Financieras: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, aportes e inversiones de capitales y cualquier otra operación financiera permitida por la Ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. — A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actas, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". — Art. 4º: El capital social es de pesos 1.000.000.000 (mil millones), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 (mil), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Síndico Titular.

$a. 155.— — Nº 60.171

KAMPAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 613 y 106, fechadas el 9 de noviembre de 1982 y 17 de marzo de 1983; pasadas ante el Escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25 de octubre de 1982, por la que se dispuso elevar el Capital Social de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000, emitiendo acciones y modificando en consecuencia el artículo cuarto de sus Estatutos, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de tres mil millones de pesos que es suscripto e integrado totalmente por los dos constituyentes en la proporción de un treinta y cinco por ciento el señor Hans Otto Heidkamp y un sesenta y cinco por ciento la señora Isabella María Angela Gonzaga del Vodice de Heidkamp.

El Presidente

$a. 65 — Nº 37.545

RULEMANES LA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Nº 182|82, Registro 305, Capital Federal, reformó los artículos 4 y 10 de su Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Art. 4: El capital social es de $ 220.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada uno, con derecho a 5 votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme Art. 188 del Decreto Ley 19.550|72". — "Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficial o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social indistintamente".

La Escribana.

$a. 110.— — Nº 60.162

CIJALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Rosa Hermelinda Ortiz, argentina, soltera, D. N.I. 10.968.934, 16|11|53, comerciante, Avellaneda 1429, Capital; Félix Domingo Fumagalli, argentino, casado, L.E. número 4.305.855, 20|12|39, comerciante, Tres Sargentos 449, piso 2, Capital. — 2) 18|5|83. — 3) CIJALCA S.A. — 4) Tres Sargentos 449, piso 2º, Of. 3 Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para viviendas o industriales. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones relativas y|o comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Agrícola ganadera: Siembra y cosecha de toda clase de cereales y oleaginosas en tierras propias o arrendadas. — Compra, venta de ganado de todo tipo, en pie o faenado y de aves de corral. — Crianza, engorde, matanza y faenamiento de los mismos, propios o de terceros. — Exportadora: La exportación de mercaderías en general. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por 1 año. — Presidenta: Rosa Hermelinda Ortiz; Director Titular: Félix Domingo Fumagalli; Síndico Titular: José Martín Ramalo; Síndico Suplente: Mauricio Ramón José Fefaur. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 125.— — Nº 37.562

MARCELO J. BAURIN E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 413, de fecha 22 de julio de 1982, ante el escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 14 de julio de 1982, por la que se aprobó el aumento del capital social a la suma de $ 60.000.000; emitiendo acciones y adecuando sus Estatutos a la Ley 19.550; por lo que en lo sucesivo los mismos, tendrán la siguiente redacción: Denominación: MARCELO J. BAURIN E HIJO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha 31 de julio de 1962, fecha ésta de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, comerciando con sus frutos y productos y la realización de comisiones y consignaciones de frutos y haciendas en general; y b) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a negocios y|o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta de valores mobiliarios, préstamos con garantía hipotecaria y de otra especie, pudiendo hacer transferencia de las mismas y cualquier operación de crédito general, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras, por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar dentro y fuera del país, toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Domicilio Legal: 25 de Mayo 533, quinto piso, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 60.000.000; representado por 60.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, Clase "A", de 5 votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar igual número de suplentes o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 180.— — Nº 37.570

SOINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 14|12|81, escritura pública del 3|2|82, SOINDE S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 1.500.000.000; ($a. 150.000).

El Directorio.

$a. 30.— — Nº 37.550

A L E M A R S A

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL

Se comunica que por Escritura del 1º de julio de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 15 de junio de 1979, la sociedad ALEMARSA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, modificó el Objeto Social, quedando redactado así el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, subdivisión, construcción, edificación de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por cuenta de terceros, administración de los mismos como así también realizar para sí o para terceros el control de gestión de obra de arquitectura e ingeniería, confeccionar proyectos y ejecutar la dirección e inspección de obras, como asimismo toda clase de operaciones y negociaciones sobre inmuebles. — B) Realizar gestiones y representaciones para la realización de tramitaciones de operaciones de importación y exportación por cuenta propia y de terceros. — Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Y por Asamblea del 14 de diciembre de 1979 se aumentó el Capital Social hasta la suma de cinco mil pesos argentinos, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil pesos argentinos ($a. 5.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias de diez centavos argentinos ($a. 0,10) de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — C) Se resuelve emitir cuarenta y nueve mil quinientos (49.500) acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de diez centavos argentinos ($a. 0,10) valor nominal cada una, ofreciéndolas en suscripción a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias mediante integración total en efectivo al momento de la suscripción.

La Escribana.

$a. 150.— — Nº 60.119

ZANETTIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10|9|82, por aumento de capital se modificó el artículo 4º del Estatuto Social de ZANETTIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, que quedó así redactado: Capital social: Se fija en la suma de $ 1.133.000.000,00 representado por acciones de $ 1.000,00 valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria.

El Autorizado.

$a. 46. Nº 60.123

COMPAÑIA GENERAL DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: La sociedad COMPAÑIA GENERAL DE EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 2 de noviembre de 1980 resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.000 a pesos 20.000.000 mediante la emisión de 18.000 acciones ordinarias al portador de $n. 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, reformándose el artículo cuarto del contrato social, el que queda así redactado: El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representados por veinte mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos, valor nominal, cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará e inscribirá y se comunicará al Organismo de Control. — Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad.

El Autorizado.

$a 75.— Nº 60.124

ROBERTO SAMUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 218 del 2|5|83, otorgada al fº 719 del Reg. 217, Roberto Samuel, divorciado, argentino, nacido el 26|4|43, industrial, L.E. número 5.420.440, domicilio Darwin 550, Cap. Federal, y Elisa Lelia Blew, divorciada, argentina, nacida el 8|11|44, comerciante, L.C. 5.004.214, domicilio Lavalle 1634, 4º H, Capital Federal; constituyeron la soc. "ROBERTO SAMUEL S.A.", con sujeción al Estatuto Modelo 3|79 de la I.G.P.J., tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — El Capital es de $ 120.000.000 (ley 18.188), el ejercicio económico cierra el 30|4 de c|año. Integran el Directorio: Presidente: Roberto Samuel; Vicepresidenta: Elisa Lelia Blew; Síndico titular: Mario Alberto Micele; Síndica suplente: Milagros María Villabrille. Establece la sede social en Lavalle 1634, 4º piso H, Capital Federal.

El Escribano

$a. 85.— — Nº 37.565

BONAC

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3|79. — 1) Benjamín De Rose, uruguayo, comerciante, casado 67 años, C.I. de la Pol. Fed. 5.566.944, Valentín Gómez 2731, 3º D; Juan José Fedrigotti, uruguayo, comerciante, casado, 30 años, C.I. de la Pol. Fed. 10.459.970, La Rioja 827, ambos domiciliados en la Cap. Fed. — 2) 22|3|83. — 3) "BONAC SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Belgrano 355, P. 13, Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La adquisición con capitales propios, y|o de terceros de títulos y acciones en los mercados bursátiles y de valores, letras de tesorería, bonos emitidos por el Estado y|o las Provincias, títulos públicos, cédulas hipotecarias, certificados nacionales, provinciales o municipales y todo otro valor similar a los enunciados que pueda ser emitido. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales así como su explotación industrial y agroganadera, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos dentro del régimen legal que los autoricen y reglamenten, en particular el que se refiere a la propiedad horizontal. — Mandatarias: El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, provenientes del país o del extranjero, adquiriendo licencias y derechos y contrayendo obligaciones relacionadas con dichos mandatos y con la actividad turística. — 6) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 7) $a. 12.000. — 8) Directorio: Presidente: Benjamín De Rose; Directores Titulares: Juan José Fedrigotti y Alfredo Norberto Marazzi, todos con mandatos por 2 años. — 9) Síndico titular: Dr. Pedro César Bove; Síndico suplente: Dr. Jorge Olivera, ambos con mandato por un año. — 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 28 de marzo de cada año.

La Abogada

$a. 140.- — Nº 37.612

ARTIS METALURGICA ARGENTINA

S.A.I.C.

Infórmase que por escritura Nº 294, pasada ante el Registro Nº 2, de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 3|1|78, que resolvió aumentar el capital de $ 2.500.000 a $ 180.000.000, mediante la emisión de 177.500.000 acciones ordinarias, liberadas, clase "B", de un voto y v|n. $ 1 y reformar el artículo 4º del estatuto social, que quedó redactado como sigue: "Artículo 4º — El capital social es de $ 180.000.000, representado por 1.800.000 acciones de v|n. $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550,72".

El Directorio.

$a. 55 — Nº 60.116

AICHELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 794 de fecha 9 de setiembre de 1981 y modificatoria de fecha 4 de mayo de 1983, ante el escribano Enrique P. Marensi. — Socios: Erico Ernesto Seeger, casado, argentino, industrial, de 49 años, L.E. Nº 4.079.218; y José Alberto Rott, casado, argentino, industrial, de 50 años, L.E. Nº 4.244.240, ambos domiciliados calle Moreno 1270, 2º piso, oficina 202, de esta ciudad; así como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además el señor José Alberto Rott, en nombre y representación de don Heinz Berger, casado, alemán, de 54 años, con Pasaporte número D-7.489.489, industrial, domiciliado en 7015 Korntal-Münchigen 1, Hermann-Wibmann Weg, Alemania; a mérito del mandato que le otorgara con fecha 2 de julio de 1981, por ante el notario Teufel de Korntal-Münchingen, Alemania. — Denominación: "AICHELIN S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto fabricar y vender hornos industriales y equipos afines pudiendo dedicarse a la importación y|o exportación de los mismos y todos los elementos relacionados con esta industria, ya sea productos terminados o materia prima para los mismos. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal, cada una. — Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: José Alberto Rott; Vicepresidente: Erico Ernesto Seeger; Síndico titular: Héctor Raúl Caricati; y Síndico suplente: Oscar Rodolfo Chinni. — La sociedad fija su sede en la calle Moreno 1270, 2º piso, Of. 202, de esta ciudad.

El Escribano.

$a. 200 — Nº 60.184

LOBOMILK

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día. — Constitución: Se adopta Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 3|79. — Socios: Juan José Zarabazo, argentino, nacido el 27|2|53, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.875.019, Policía Federal, domiciliado en Acevedo 2147, 4º, "B", Capital, y Stella Maris Lucciarini, argentina, nacida el 28|2|45, casada, comerciante, L. C. Nº 5.112.924, domiciliada en Martín de Gainza 372, 2º, "A", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 4|3|83 y escritura pública complementaria del 23|5|83. — Denominación: LOBOMILK S. A. — Domicilio: Dante 260, planta baja, Capital. — Objeto: La comercialización e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos, subproductos y derivados de materias y|o productos agropecuarios y comestibles en general, perecederos o secos, envasados y sin envasar. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesario para el envasamiento de los productos y materias mencionadas en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, estancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde e invernada del ganado de cualquier especie, y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. Los importes se expresan en pesos Ley 18.188. — Administración y Fiscalización: Directorio, de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, con mandato por 1 año. — Presidente: Juan José Zaraboso; Vicepresidenta: Stella Maris Lucciarini; Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Labeau; Síndico suplente: Luis José Candelmo. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a. 160 — Nº 60.109

CONSTRUCCIONES SUBITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 99 y Nº 20, de fechas 31 de agosto de 1982 y 7 de marzo de 1983 respectivamente, quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinaria Nº 5, de fecha 21 de mayo de 1982, Nº 6 de fecha 12 de julio de 1982 y Nº 8, de fecha 18 de febrero de 1983, donde los señores accionistas de "CONSTRUCCIONES SUBITAS S. A.", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 200.000.000 y la Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital es de $ 200.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad

El Presidente

$a. 55 — Nº 60.150

MALEMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socias: Carmen Carullo, argentina, soltera, nacida el 24|7|04, jubilada, L.C. 1.670.003, domiciliada en Virrey Loreto 2461, Capital, y Elva Josefina Verón, soltera, argentina, de 34 años, comerciante, C.I. Nº 5.953.692, domiciliada en Bmé. Mitre 1943, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|4|83. — Denominación: "MALEMIC S.A." Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 120.000.000; ($a. 12.000). Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por ejercicio. — Sindicatura, un Síndicos titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Carmen Carullo; Vicepresidenta: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a. 180.- — Nº 37.574

ASOLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por escritura pública Nº 356, del 2 de junio de 1983, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens: 1) Socios: Marcos Olaechea, argentino, nacido el 12 de abril 1955, casado, empleado, C.I. Nº 6.981.022, con domicilio en la calle Suipacha 1019. Piso 4º A; Martín Mariano Asconape, argentino, nacido el 20 de febrero de 1954, casado, empleado, C.I. Nº 6.858.527, domiciliado en la calle Esmeralda 1261, Piso 2º "5", y Pedro Eugenio Reynal, argentino, nacido el 11 de julio de 1956, casado, empleado, D.N.I. Nº 12.076.888, domicilio en la calle Cerrito 1560, Piso 17 "F". — 2) Denominación: "ASOLEX SOCIEDAD NONIMA". — 3) Domicilio Cerrito 1560, Piso 17 "F", Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades. — Comerciales: De agente en el Mercado Abierto Títulos Valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de entidades financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento con referencia a este último, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: 180.000 pesos argentinos. — 7) Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un ejercicio y un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: Martín Mariano Asconapé; Vicepresidente: Marcos Olaechea; Director: Pedro Eugenio Reynal; Síndico titular: Carlos María Podestá; Síndica suplente: María Rosa Rodríguez de Grosskopf. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$a. 235.- — Nº 60.199

ELECTROMEDIDOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que: Por Asamblea General Extraordinaria del 2.2.83, ELECTROMEDIDOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reformó los artículos 4º y 6º de sus Estatutos quedando redactados así: Artículo Cuarto: El capital se fija en pesos 438.932.500 representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto. — a) Todo aumento de capital, incluido el quíntuplo, debe ser elevado a escritura pública. — b) La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — c) Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y cada título llevará la firma de un Director y un Síndico, pudiendo solicitarse a la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad. — No podrá enunciarse como capital social otro que no sea de $ 438.932.500 más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo. — c) Excepto que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la Sociedad, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en un punto específico del Orden del Día, los accionistas tendrán un derecho de preferencia en la suscripción de las emisiones en proporción a sus respectivas tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos al de la última publicación que por tres días se hará a tal efecto en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — f) La integración deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción y en un todo de acuerdo con el artículo 187 de la Ley Nº 19.550. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté integramente suscripta e integrada por lo menos en un 25%, si la integración es en efectivo. — Si el aporte fuese en especies la integración deberá ser del 100%. — Si el pago de las acciones es en dinero efectivo, la integración no podrá ser menor del 25% de la suscripción y el saldo restante podrá integrarse en el plazo que fije el Directorio, el que no podrá exceder de dos años. — g) En caso de mora en el pago del saldo de integración de las acciones suscriptas, el Directorio podrá disponer la venta en un remate público de los derechos de suscripción correspondientes en la forma establecida en los reglamentos pertinentes, o declarar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación, en ambos supuestos, a integrar el saldo dentro del plazo de treinta días corridos con pérdida de las sumas abonada. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá optar por exigir el cumplimiento de la suscripción.

La Autorizada.

$a. 205 — Nº 60.177

MULTICARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79 — 1º) Socios: Arturo Eduardo Mema, argentino, nacido el 5|2|1958, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.153.226, domiciliado en Guardia Vieja 3754, 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal y Félix José Miguens, argentino, nacido el 21|2|1937, casado, comerciante, L. E. Nº 4.201.304, domiciliado en Lavalle 395, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 134 del 16|5|1983. — 3º) MULTICARNES S. A. — 4º) Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos para la faena de todo tipo de ganado, el aprovechamiento inegral de los productos y subproductos de la carne, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados. — Esta actividad podrá realizarse por cuenta propia, o de terceros y, actuar en carácter de matarife o tiular de faena en establecimientos de terceros. — Comerciales: Mediante: La compra, venta, abastecimiento, distribución, importación y exportación de los productos relacionados con la actividad industrial, incluyendo la adquisición de ganado para la faena y la comercialización de productos de granjas y de criaderos de animales comestibles. — Podrá asimismo actuar en carácter de consignatario, representante, gestora o mandataria en remate de carnes con la intervención de martillero público. — Para cumplimentar el objeto industrial y comercial, podrá adquirir o instalar por cuenta propia, toda clase de establecimientos para faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas y carnicerías mayoristas y minoristas. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentes podrá realizar aportes financieros o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5º) 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripto en el Registro Público de Comercio. — 6º) El Capital Social será de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000). — 7º) El cierre del ejercicio anual se producirá el 31 de marzo de cada año. — 8º) [illegible] torio está compuesto por dos Directores designados como Presidente: Arturo Eduardo Mema y Vicepresidente: Félix José Miguens. — 9º) Se designan a los Sres. Román Julio Domínguez y Adrián Pedro Triolo, para desempeñarse como Síndico Titular y Suplente respectivamente. — 10) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a. 190 — Nº 60.175

MAXICHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Eduardo Blanco, separado de hecho, argentino, nacido el 27|11|49, L.E. 7.826.433 comerciante. — María Angélica Carolina Traverso de Blanco, casada, argentina, nacida el 1º|5|08, L.C. 0.161.220, profesora, ambos domiciliados en Rivadavia 15.430, Haedo, Bs. Aires. — Juan Carlos Sarrabayruse, separado de hecho, argentino, nacido el 14|10|50, L.E. 8.400.018, comerciante, domiciliado en Mercedes 4516, 5º piso "C", Capital, y María Teresa Menéndez de Sarrabayruse, viuda, argentina, nacida el 17|2|18, L.C. 0.095.898, comerciante, domiciliada en Campana 4126, 2º piso "8", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 2|5|83. — Denominación: MAXICHAP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Independencia 466, 16 piso, depto. G, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos siderometalúrgicos, tales como chapas, planchas, laminados, caños y alambres de acero y de hierro. — b) Tratamiento, doblado, estampado, maquinado, corte, soldadura y terminación de los productos de su objeto comercial. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ (Ley 18.188) 400.000.000 ($a. 40.000). — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y suplente, con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Blanco; vicepresidente: Juan Carlos Sarrabayruse; directoras: María Teresa Menéndez de Sarrabayruse y María Angélica Carolina Traverso de Blanco; síndico titular: Huberto Saccomano; síndico suplente: Antonio Ciancio. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a. 145. — — Nº 60.094

CARDOLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79 de la I.G.J. — Se hace saber por un día: 1) Juan Bautista Cardonatto, argentino, 64 años, casado, abogado, D.N.I. Nro. 418.932, Mariscal Antonio José de Sucre Nº 3860, Capital Federal y Genoveva Daolio de Fernández, argentina, 9|8|18, viuda, jubilada, L. C. Nº 1.910.916, Lezica 4078, piso 1º, D, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 145 del 27|5|83. — 3) "CARDOLIO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Uruguay Nº 79, piso 3º, Dpto. 5, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación agrícola, ganadera y avícola en todas sus formas, en campos propios o arrendados, o en administración, por cuenta de terceros, la cría, invernada y la compra, venta y faena de todo tipo de ganado y carnes, su abastecimiento en todas sus formas y procesos, el cultivo, la compra, venta de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, forestales, productos químicos, subproductos derivados y demás productos del agro. — b) La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también plantas frigoríficas, silos y otras construcciones o edificios para el agro y|o la ganadería — c) El suministro de provisiones contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — d) Aceptar y otorgar representaciones, comisiones y mandatos. — e) Efectuar estudios y promociones comerciales, agropecuarias, industriales o de prestación de servicios, así como la ejecución o puesta en marcha de tales proyectos. — 6) 99 años. — 7) Pesos 450.000.000 ($a. 45.000). — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno a cinco miembros, representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular. — La Asamblea debe designar un Síndico Suplente. — 9) Presidente: Juan Bautista Cardonatto. — Vicepresidenta: Genoveva Daolio de Fernández. — Síndico Titular: Jorge Alberto Secchi. — Síndico Suplente: Alvaro Castor de León. — 10) El 31 de mayo de cada ano.

El Presidente

$a. 170 — Nº 60.232

NOBLEZA-PICCARDO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que, por escritura de fecha 10 de mayo de 1983, pasada ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 248, Registro 114, quedó protocolizada el acta de la Asamlbea General Extraordinaria de Accionistas de NOBLEZA-PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA que resolvió modificar los artículos 5º y 30º y 32º del Estatuto Social a fin de adecuarlos a las reformas introducidas por la Ley Nº 22.686 a los artículos 188 y 234 de la Ley 19.550, los que quedan redactados de la manera siguiente: Art. 5º) El Capital Social según Acto Constitutivo de la Sociedad ascendió a la suma de diez mil ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil pesos representados por diez mil ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil acciones de un peso valor nominal cada una, el que fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23 de noviembre de 1978, bajo los números 4462 y 4463 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que determinará las épocas y condiciones de la emisión, la clase, tipo y cantidad de acciones a emitirse, la forma de suscripción y el pago de las nuevas acciones, así como la oportunidad y procedimiento de rescate de las acciones preferidas. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada nueva resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el diario de publicaciones legales, ser comunicada a la autoridad de control estatal y consignarse en los balances de la sociedad a efectos de registrar la evolución de su capital. — Art. 30º) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tiene competencia exclusiva para considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora y todo otro documento o medidas relativos a la gestión de la Sociedad que le competa resolver conforme a la ley o este Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio o la Comisión Fiscalizadora. — 2) Designación y remoción de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus remuneraciones. — 3) Responsabilidades de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. — 4) Aumento del capital social conforme lo autorizado por el Artículo 5º de este Estatuto. — Art. 32º) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas considerará y tratará todos los asuntos que no sean de competencia exclusiva de la Asamblea Ordinaria, la modificación de este Estatuto y, en especial: 1) Reducción y reintegro del capital social. — 2) Rescate, reembolso y amortización de acciones. — 3) Fusión, transformación y disolución de la Sociedad, nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores; escisión, consideración de las cuentas y demás asuntos relacionados con la gestión de éstos en el proceso de liquidación de la Sociedad que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo. — 4) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la Sociedad lo exija y siempre que su consideración se hubiese incluido en el "Orden del Día" y se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se dan en pago de obligaciones preexistentes. — 5) Emisión de debentures y su conversión en acciones.

El Presidente

$a. 281 — Nº 60.144

PASO DEL MOLINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Manuel Mel, argentino, nacido el 16 de febrero de 1940, empresario, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.379, domiciliado en la Avenida del Libertador 7520, décimoquinto piso, de esta ciudad, y Mabel Amanda Herrero, argentina, viuda, nacida el 30 de agosto de 1944, empresaria, titular de la Cédula de Identidad, expedidad por la Policía Federal, número 8.164.368, domiciliada en la Avenida Las Heras 1990, tercer piso, de esta ciudad. — 2) 6|6|1983 y 14|6|1983. — 3) "PASO DEL MOLINO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, "A", de esta ciudad. — 5) Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuario: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos y demás bienes correspondientes a la industria agropecuaria y forestal y su comercialización — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a. 12.000. — 8) Administración: Directorio, entre 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Héctor Manuel Mel; Vicepresidenta: Mabel Amanda Herrero; Síndico titular: Carlos Antonio Montero y Síndico suplente: Jorge Raúl Cartocio (ambos por 1 año). — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a. 235 — Nº 60.185

PANIFICACION CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|3|83, escritura pública del 13|4|83, PANIFICACION CINCO S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 1.900.000.000; ($a 190.000).

El Directorio.

$a. 30.-- — Nº 37.549

PAPGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día lo siguiente: Con fecha 12 de enero de 1983, mediante escritura Nº 24, pasada al folio 99 del Registro de Contratos Públicos Nº 335 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de "PAPGAR SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 27 de diciembre de 1982, la que resolvió el Aumento del Capital Social de $a. 1.000 (mil pesos argentinos) (según escritura $ 10.000.000 Ley 18.188) a $a. 1.150 (mil ciento cincuenta pesos argentinos) (según escritura $ 11.500.000 Ley 18.188) y la Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social vigente. — El artículo mencionado quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 11.500.000 (once millones quinientos mil pesos) representado por 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura".

El Apoderado

$a. 80.- — Nº 60.202

CENTRO INTEGRAL DE CIRUGIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo. Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Roberto Héctor Zelicovich, argentino, nacido 19|6|1944, soltero, médico, L. E. Nº 4.439.569, domiciliado en la calle Maure 2165, de la Capital Federal. — José María López Seco, argentino, nacido 30|4|1954, divorciado, empresario, D.N.I. Nº 11.056.608, domiciliado en la calle Roosevelt 2561, 7º piso, depto. 27, de la Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 73, del 25|5|1983. — 3º) CENTRO INTEGRAL DE CIRUGIA PLASTICA S.A. — 4º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación o asociada a terceros en cualquier punto del territorio del país o en el extranjero, a la asistencia y prestación de servicios médicos sanatoriales, y instalar, explotar, adquirir, enajenar y locar establecimientos asistenciales, terapéuticos, médico quirúrgicos o de cualquier otra naturaleza y en todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con la medicina y tareas afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes raíces y realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos encuadrados en las disposiciones legales y que se relacionan directa o indirectamente con los fines sociales. — 5º) Capital social: $a. 100.000. — 6º) Cabello 3909, Capital Federal. — 7º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) 31 de mayo de cada año. — 9º) Presidente: Roberto Héctor Zelicovich; director: José María López Seco; síndicos: titular: Juan Ignacio Imaz; suplente: Horacio Jorge Domínguez.

El Abogado.

$a. 135.— — Nº 60.198

BARBINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de junio de 1983 y Aclaratoria del 14 de junio de 1983, se constituyó la sociedad Barbini Sociedad Anónima. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Res. 3|79. — 1) Alejandro Ernesto Barbini, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.138.513, domiciliado en calle 9 nº 893, La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Luis Palcari, argentino, casado, de 39 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.742.980, domiciliado en la calle Dorrego 450, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Horacio Pomatti, argentino, divorciado, de 55 años, comerciante, L.E. Nº 4.478.761, domiciliado en Tucumán 924, 4º piso, de Capital Federal; don Marcelo Roberto Bay, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con D.N.I. 13.753.193, domiciliado en Diagonal Tucumán 639, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y doña Mercedes Inés González, argentina, casada, de 45 años, comerciante, con D.N.I. Nº 3.617.034, domiciliada en Aramburu 427, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras nº 252 y nº 279 del 8 de junio de 1983 y 14 de junio de 1983, respectivamente. — 3) BARBINI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lautaro 549, 2º piso, departamento "B", de Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y alquiler de automotores nuevos y usados, carrocerías, contenedores, acoplados, remolques y sus repuestos y accesorios. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación, e inversión de capitales y|o personas o empresas, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y forestal. — Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería civil, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de arquitectura en general, sean de carácter público o privado. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de repuestos y accesorios para automóviles, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras e instalaciones industriales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ya sean de carácter público o privado. — Servicios: Mediante la contratación y|o prestación de Servicios de Saneamiento ambiental, desratización, desinsectización y desinfección, mantenimientos y limpieza en general, recolección de residuos domiciliarios y|o industriales, bocas de tormentas, limpieza de hidrocarburos en piletas y canales y su posterior disposición final, pintura y conservación de vías de acceso y edificios públicos y|o privados, poda y corte de árboles, césped y desmalezamiento, demarcación de sendas y caminos y demás servicios afines, a entidades públicas o privadas. Todas las actividades comprendidas en el objeto social que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a las reglamentaciones vigentes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para prestar los servicios descriptos al estado nacional, las provincias, municipalidades, municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, empresas del estado y toda otra entidad pública o privada y para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a. 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil). — 8) Presidente: Marcelo Roberto Bay; Vicepresidenta: Mercedes Inés González; Directores Titulares: Alejandro Ernesto Barbini, Rodolfo Luis Palcari y Aldo Omar Galarce; Director suplente: Carlos Horacio Pomatti; Síndico titular: Daniel Osvaldo Coccoz y Síndica suplente: Stella Maris Di Melfi. — 9) 31 de mayo de cada año.

El Presidente

$a. 285.- — Nº 60.211

ROBERTO PASMANTER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea, del 30|10|1981, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 980.000.000 (pesos novecientos ochenta millones), mediante la emisión de 98 millones de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, de valor nominal $ 10 cada una. — Asimismo, se decidió modificar el artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de novecientos noventa millones de pesos, representado por noventa y nueve millones de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital, elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Apoderado.

$a. 80 — Nº 60.189

JUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: JUQUE S.A. Accionistas: Federico Carlos Pique, argentino, empresario, nacido el 25|9|1909, L.E. 307.174, casado en primeras nupcias con María Ana Juyoux, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1830, 7º "A"; María Ana Juyoux de Pique, argentina, empresaria, nacida el 30|3|1910, casada en segundas nupcias con Federico Carlos Pique, con L.C. 276.450, domiciliada en Virrey Loreto 1830, 7º P. A; Federico Alberto Pique, argentino, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 27|6|1947, L.E. Nº 7.594.765, casado en primeras nupcias con Adriana Ramos Mejía, domiciliado en Coronel Díaz 1795, 4º Piso B, y Juan José Pique, argentino, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 3|7|1963, titular C.I. Pol. Fed. Nº 7.100.225, soltero, domiciliado en Virrey Loreto 1830, 7º "A", siendo en esta Ciudad los domicilios indicados. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 578 de fecha 27 de diciembre de 1982, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche, Reg. 523 de Capital Federal. — Domicilio Social: Sarmiento 1158, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refacción de toda clase de edificios y su venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Mil cuatrocientos millones de pesos, representado por acciones de cien mil pesos de valor nominal cada una. — Organo de Administración: El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 6, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. Presidente: Federico Carlos Pique; Directores: Federico Alberto Pique y Juan José Pique. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Walter Norberto Rodríguez y Síndico suplente: Enrique Arturo Pierri, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a. 225.- — Nº 60.216

INDUSTRIAS PIRELLI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria del 27|4|83 y escritura del 4|5|83 pasada por ante el Registro Nº 233 de esta Capital, a cargo de la escribana Susana Galtieri de De Bartolo, la sociedad: "INDUSTRIAS PIRELLI S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" elevó su capital de $ 401.927.400.000 a la suma de $ 1.901.400.000, habiéndose emitido las acciones correspondientes a dicho aumento, resolviendo el cambio del valor nominal de sus acciones de $ 10 a $ 10.000 y reformando el Art. 4º de sus estatutos sociales, que quedan así redactados: Artículo 4º: El capital social es de un billón novecientos un mil ciento dieciséis millones cuatrocientos mil pesos, representado por ciento noventa millones ciento once mil seiscientas cuarenta acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, dividido en noventa y seis millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientas veintidós acciones ordinarias de un voto por un valor nominal de novecientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho millones doscientos veinte mil pesos y noventa y tres millones seiscientas ochenta y tres mil ochocientas dieciocho acciones preferidas por los restantes novecientos treinta y seis mil ochocientos treinta y ocho millones ciento ochenta mil pesos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea sin límite alguno conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública.

El Presidente

$a. 110 — Nº 60.151

CASA DAKY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nro. 178, de fecha 22 de diciembre de 1983, modificada por Escritura Nº 35 de fecha 25 de marzo de 1983 por ante la Escribana Alicia Elola, se constituyó la sociedad denominada: "CASA DAKY S. A.", siendo sus socios Angel Salvador Levaggi, nacido 15|9|41, argentino, divorciado, C. I. Nº 4.621.590, profesión piloto comercial, domicilio, calle De la Chacarera 1664, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Siria Rada, argentina, nacida 5|9|22, soltera, L. C. Nº 683.197, profesión: ama de casa, domicilio: Primera Junta 681, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires; Raquel S. Bendahan, argentina, nacida 16|2|46, soltera, C. I. Nº 6.095.314, licenciada en Servicios Sociales, domicilio De la Chacarera Nº 1664, Parque Leluar, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Enrique O. Rondo, argentino, nacido el 11 de marzo de 1956, casado, Doc. Nac. Ident. Nº 12.021.289, comerciante, domicilio calle Merlo, entre Misiones y Corrientes, Paso del Rey, Provincia de Bs. Aires; Gladys Norma Gaitán, argentina, nacida 15|3|43, soltera titular, Doc. Nac. Ident. Nº 4.444.349, ama de casa, domicilio De los Reseros 641, Castelar, Prov. Buenos Aires; Enrique Eulogio Rondo, argentino, nacido 6|6|30, divorciado, comerciante, L .E. Número 4.798.229, domiciliado en Bartolomé Mitre 919, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución y comercialización de elementos para la instalación y funcionamiento de locales comerciales como ser: balanzas, heladeras, estanterías, registradoras, Cortadoras de Fiambre, Armarios y todo artefacto relacionado con el rubro enunciado. — Industriales: El armado y|o fabricación de los bienes aludidos en la actividad comercial. — c) Importación y Exportación de los bienes aludidos en los incisos a) y b). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 150.000.000, dividido en un millón quinientas mil acciones de cien pesos ($ 100) cada una; las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Autoridades. Presidente: Enrique E. Rondo. — Directores Titulares: Gladys Norma Gaitán, Enrique Oscar Rondo. — Organo Fiscalizador: Ana Esther Quintero, Síndico Titular; José A. Guevara, Síndico Suplente: Sede Social, calle Moreno 442, piso 4º, departamento F, Capital Federal. — Ejercicio Social: Cierra 31|10.

La Autorizada

$a. 200 — Nº 60.159

VIDRIOFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1º de junio de 1983. — Constituyen: Nicolás Saridis, griego, soltero, comerciante, nacido el 7|6|44, con C. I. Nº 4.880.233, domiciliado en Estados Unidos 2279, 2º piso "I", Capital y Raúl Carlos Palma, argentino, casado, empleado, nacido el 6|1|50, con L. E. Nº 8.217.655, domiciliado en Loria 1253, Capital. — Denominación: VIDRIOFLEX, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 180, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, transformación y colocación de vidrios, cristales, espejos, marcos y muebles de oficina en general. — Capital: $a. 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Nicolás Saridis. — Síndico Titular: Carlos Alberto Cardamone. — Síndico Suplente: Julio César Storino.

EL Apoderado.

$a. 95.— Nº 60.220

SUR PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Alberto Latreyte, argentino, soltero, nacido el 9|1'46, productor cinematográfico, L. E. 4.535.074, domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 107, 11, H, Cap. Fed. — Andrés Francisco Juan Alberto Gisleno Silvart, argentino, casado, nacido el 23|5|44, D.N.I. 4.443.330, técnico cinematográfico, domicilio Ayacucho 1507, 2º p., Cap. Fed. — 2) 15|6|83. — 3) SUR PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1536, 1º A, Cap. Fed. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La producción, distribución, exhibición de películas cinematográficas en todos los pasos conocidos (setenta milímetros, treinta y cinco milímetros, dieciséis milímetros, super dieciséis milímetros, ocho milímetros y super ocho milímetros) y a inventarse ya sean de carácter argumental, documental y o publicitario, en vivo y|o animación. — La producción y comercialización de video en todos los sistemas y medidas conocidos o a inventar en el país y en el extranjero, en los medios de televisión de canales abiertos y|o circuito cerrado de media pulgada. — La importación y exportación de equipos cinematográficos y|o de video tales como: Cámaras, lentes u otros accesorios. — La importación y exportación de película virgen cinematográfica en todos sus formatos como asimismo de cinta de video igualmente en cualquiera de los formatos conocidos o por inventarse. —6) 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a. 12.000. — 8) Directorio: Uno a cinco miembros, mandato dos años. — Sindicatura: Titular y suplente, mandato un año. — Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Latreyte; vicepresidente: Andrés Francisco Juan Alberto Gisleno Silvart; síndico titular: Benjamín Ignacio Moscovich; síndico suplente: Ricardo Zelig Moscovich. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a. 145.— — Nº 60.239

GIVACE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. — I. Socios: Mario Horacio Cecere, argentino, casado, nacido el 6|2|20, agente de bolsa, L.E. Nº 1.391.943, domiciliado en Loria 304, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Giraldez, argentino, casado, nacido el 26|11|28, empleado, L.E. número 4.897.639, domiciliado en Independencia 926 de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires; Héctor Alberto Vázquez, argentino, casado, nacido el 21|7|43, empleado, L.E. Nº 4.422.864, domiciliado en Terrero 675, Capital Federal. — II. Fecha Escritura: 20|5|83. — III. Denominación: GIVACE, SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorícen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — V. Plazo: 99 años. — VI. Capital Social: $ 3.300.000.000. — VII. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — VIII. Administración y Fiscalización: Presidente: Mario Horacio Cecere; Directores: Carlos Alberto Giraldez y Héctor Alberto Vázquez, con mandato por 2 ejercicios; Síndico Titular: C.P.N. Luis Atilio Villamagna; Síndico Suplente: C.P.N. Jorge Pablo Ramón Villamagna; con mandato por 1 ejercicio. — IX. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X. Domicilio: 25 de Mayo 252, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983.

El Presidente.

$a. 95.— — Nº 60.226

MARIA ELISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16|2|82 se protocolizó la escisión de Virgen de Appari S.C.A., constituyéndose MARIA ELISA S.A. — Socios: María Elisa Dragonetti de Torres de Rutili, argentina, nacida el 10|8|27, casada, comerciante, C.I. 2.558.328, domicilio: Santa Fe 5207; y Pablo Rutili, italiano, casado, 71 años, abogado, C.I. 7.238.732, domicilio: Santa Fe 5207. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, loteos, permuta, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y de toda otra operación inmobiliaria autorizada por la ley, incluso la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandatos: E ejercicio y desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $a. 26.071,70. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. — Duración: 99 años desde inscripción. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 8 miembros. — Presidenta: María Elisa Dragonetti de Torres de Rutili; Vicepresidente: Pablo Rutili; Síndico Titular: Marcelo Dorignac; Síndico Suplente: Carlos A. Seaone. — Domicilio: Santa Fe 5207. — Representación Legal: Presidente.

El Escribano.

$a. 95.— — Nº 60.229

LA GRONE

SOCIEDAD ANONIMA

1. — Socios: Josefa Plotkin de Lerer, argentina, viuda, L. C. Nº 2.306.211, nacida el 4|9|31, comerciante, domiciliada en la calle Gorriti 272 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Mario Claudio Lerer, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.001.842, nacido el 26|9|58, comerciante, domiciliado en la calle Gorriti 272 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha de constitución: 2 de mayo de 1983. — 3. Denominación: LA GRONE S. A. — 4. Domicilio: Calle Paraná 426, 6º piso "A" de Capital Federal. — 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra venta, permuta o locación de inmuebles rurales y|o urbanos. — Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. — Otorgamiento de créditos a largo plazo con o sin garantía. — 6. Duración: Es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: El capital social es de ciento veinte millones de pesos (pesos 120.000.000), dividido en 120.000.000 de cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — 8. Administración y fiscalización: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su defecto. — 9. Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. — Directorio: Presidenta: Josefa Plotkin de Lerer. — Vicepresidente: Mario Claudio Lerer. — Directores Suplentes: Silvia Beatriz Patricia Allende y Adalberto Regino Durany. — Sindicatura: Síndico Titular: Marcos Plotkin. — Síndico Suplente: Guillermo Campitelli. — 1. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 135.— Nº 60.218

MEDINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 6 de junio de 1983. — Constituyen: Jorge Gabriel Bonet, argentino, soltero, empresario, nacido el 12|3|26, con L.E. Nº 4.220.250, domiciliado en Lima 581, 7º piso B, Capital; Carlos Alberto Baumann, argentino, casado, médico, nacido el 22|9|43, con D.N.I. Nº 7.973.992, domiciliado en Tomkinson 2600, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Capiel de Iturraspe, argentina, casada, escribana, nacida el 8|12|47, con D.N.I. Nº 5.481.432, Domiciliada en Blanco Encalada 1901 bis, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; y Raúl Manuel González Mata, argentino, casado, médico, nacido el 20|6|56, con D.N.I. Nº 11.986.696, domiciliado en Arenales 3057, Capital. — Denominación: "MEDINOR S.A.". — Domicilio: Av. Santa Fe 2332, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos, odontológicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades. Podrá construir y|o instalar y|o dirigir y|o explotar clínicas y sanatorios dando estricto cumplimiento a las leyes de policía sanitaria. La dirección técnica del establecimiento y las tareas que se refieren al ejercicio profesional, estarán exclusivamente a cargo de profesionales habilitados, sin injerencia alguna de directores, gerentes u otros funcionarios de la sociedad que no sean profesionales comprendidos en el artículo 39, inciso cuarto de la Ley 17.132. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Jorge Gabriel Bonet; Vicepresidente y Director Técnico: Carlos Alberto Baumann; Directores: María Cristina Capiel de Iturraspe y Raúl Manuel González Mata. Síndico titular: Héctor Carlos Antola; Síndico suplente: Norberto Nicolás Tato.

El Apoderado.

$a 155 — Nº 60.223

VIRGEN DE APPARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16|2|82, se protocolizó la escisión de Virgen de Appari S. C. A. y que por escritura del 19|4|82, se protocolizó la transformación de esta en Virgen de Appari S. A. — Socios: Cosme Francisco María Dragonetti de Torres, italiano, casado, nacido el 30|9|24, abogado, con C.I. número 2.558.326, domicilio Av. Alvear 1891; y Erika Hartung de Dragonetti de Torres, alemana, nacida el 30|5|05, comerciante, Pasaporte Alemán D-9.183.911, domicilio Av. Alvear 1891. — Objeto: Compra, venta, urbanización, loteos, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y toda otra operación inmobiliaria autorizada por la ley, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — El ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos — Domicilio: Paraguay 643. — Duración: 99 años, desde inscripción. — Capital: $a 26.264,50 acciones ordinarias 5 votos, valor $a 0.01. — Directorio: 2 a 8 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Cosme Francisco María Dragonetti de Torres; Vicepresidenta: Erika Hartung de Dragonetti de Torres; Síndico titular: Marcelo Dorignac; Suplente: Carlos A. Seaone. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Representación Social: El Presidente.

El Escribano.

$a 110 — Nº 60.239

JORDAN CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el edicto publicado el 8|6|83 se informa que por escritura pública del 6|6|83 se modificó el objeto social que ha quedado redactado de la siguiente forma: a) La adquisición, venta, exportación, importación y consignación de maquinarias, equipos y herramientas en general, como así también todo lo relativo a ferretería industrial, repuestos y accesorios para tractores, maquinarias agrícolas, viales, automotores y materias primas para la industria, como ser: productos químicos, cloruro de calcio, etc., aceros especiales, chapa de aluminio, aluminio, estaño, plomo en lingotes, chapa de hierro, perfiles de cobre, chapa de cobre, latón y acero inoxidable, bentonita, baritina, talco, etcétera, para proveerlos a empresas o reparticiones públicas Nacionales y municipales a industrias o comerciales como mayoristas o minoristas en general.

El Escribano.

$a 65 — Nº 60.235

ACLARACIONES

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

En la edición del 13 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice:

......o impedimnto de ambos al Director elegido en su reemplazo. Estará a cargo......

Debe decir:

......o impedimento de ambos al Director elegido en su reemplazo, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: Estará a cargo......

e. 23|6 Nº 58.793 v. 23|5|83

QUIMCER

S.A.

En la edición del 19 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: Capital $ 00.000.000.

Debe decir: Capital $ 500.000.000.

e. 23|6 Nº 55.666 v. 23|6|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

F A I S A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1.327 del 25 de setiembre de 1974 pasada ante el registro Nº 589, ante Escribano Moisés Mayo, se ha adecuado a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y art. 22 de la Ley Nº 20.643, el Contrato Social de "FAISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Faisa Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Maipú 836, sexto piso. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, fecha de la escritura de su constitución. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto toda clase de negocios inmobiliarios, relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de inmuebles pudiendo desempeñarse inclusive como empresa constructora, por cuenta propia o de terceros y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad realizará todos los actos y gestiones financieras que fueren menester y gozará de plena capacidad jurídica. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos de los cuales ciento cuarenta mil pesos corresponden al capital comanditario, dividido en ciento cuarenta acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un mil pesos por cada acción y la suma de diez mil pesos corresponde al Capital Comanditado. El Capital Comanditado lo integran los señores Gregorio Faigon y León Sapochnik por partes iguales. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los socios gozarán del derecho de preferencia para suscribir futuros aumentos de capital en la proporción de sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes a la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — (Artículo Sexto: Publicado por edicto 48.432 el 28|3|83). — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándose simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados durante 5 días en el Boletín Oficial, con no menos de 10 días de anticipación ni más de 30, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día 1 hora después de la fijada para la primera. — Artículo Noveno: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del 50% del capital suscripto si se trata de Primera Convocatoria, y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en Segunda Convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del 60% del capital suscripto, en Primera Convocatoria, y con cualquier capital presente en caso de 2ª convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el art 244 de la Ley Nº 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo Décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de pesos mil valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas serán presididas por el Administrador o alguno de los administradores si fueran varios o en su defecto por la persona que la misma Asamblea designe. La sociedad llevará un libro de actas de asamblea, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, al fondo de Reserva Legal. b) A remuneración de administradores y síndico. c) El saldo en todo o en parte a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por los administradores, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. — Firmado: Gregorio Faigon, León Sapochnik, Delia S. de Faigon, Clara Aronovich de Sapochnik.

$a 395. — Nº 60.207

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESTAURANT VIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Victoria Rey de De Castro Rivas, española, nacida el 8 de marzo de 1947, casada, comerciante, C I número 4.462.374, domiciliada en la calle Yerbal 84, Capital Federal y José María Vila Alen, español, nacido el 30 de junio de 1946, soltero abogado, C. I. número 5.729.553, domiciliado en la Avda. La Plata 27, 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal. — Constitución: Por contrato privado de fecha 4 de mayo de 1983. — Denominación: RESTAURANT VIGO S. R. L. — Domicilio: Cangallo 1118, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de bar, confitería, restaurant, servicio de lunch y todo servicio gastronómico complementario. — Capital Social: Cien millones de pesos, equivalentes a diez mil pesos argentinos, suscripto por partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: María Victoria Rey de De Castro Rivas y José María Vila Alen con el cargo de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a. 105 — Nº 60.243

CONJUNTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 18 de abril de 1983. — Socios: Carlos José Scalercio, argentino, casado, de 42 años industrial, con L. E. Nro. 4.366.469, domiciliado en Lavalle 780, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Jorge Carlos Faria, argentino, casado, de 42 años, industrial, con L. E. Nº 6.513.484, domiciliado en Juan B. Alberdi 472, 2º piso, Dpto. 5, Capital; Elena Agustina Della Torre, argentina, casada, de 40 años, industrial, con L. C. Nº 4.721.405, domiciliada en Lavalle 786, Temperley, Pcia. de Bs. As., y doña Beatriz Susana Villa, argentina, casada, de 37 años, industrial, con D. N. I. Nº 5.211.611, domiciliada en Juan B. Alberdi 472, 2º piso, Dpto. 5, Capital. — Denominación: CONJUNTOS ELECTRICOS S. R. L. Tiene su domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi 472, 2º piso, Departamento 5, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial Industrial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines, aparatos de control eléctrico para uso industrial; instalaciones eléctricas, construcción de usinas y subusinas, líneas de transmisión eléctricas y todo tipo de material para la industria eléctrica; fundición de metales; fabricación de maquinarias, motores, herramientas, productos y subproductos de la industria metalúrgica; elaboración de artículos de plástico por extrucción, artículos de telefonía, electrónica, electro-domésticos; autopartes mecánicas y electromecánicas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público y vinculadas a su objeto. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios, servicios y administración de bienes, capitales y empresas en general, en un todo relacionado con el objeto social. — Capital: $ 500.000.000. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Socia Gerente.

$a 215 — Nº 60.147

LOGA-TEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de constitución Nº 64/83, Registro 306, Capital Federal. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Martín José Macek, comerciante, 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.072.450, y Ana María Lucio de Macek, ama de casa, 32 años, Libreta Cívica Nº 6.487.287, ambos argentinos, domiciliados en Oncativo 641, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LOGA-TEC S. R. L. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 480, piso 14, 91, Capital Federal. — Plazo: 30 años, desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, permuta, distribución de productos industriales, sus repuestos y accesorios, para máquinas agrícolas, máquinas, herramientas, productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos para equipamientos de hospitales, pinturas, resinas y mercaderías en general, relativas al objeto social. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación de rodamientos y repuestos para todo tipo de máquinas industriales y/o agrícolas. — Capital: Pesos doscientos millones, dividido en 200.000 cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Martín José Macek, 100.000 cuotas, y Ana María Lucio de Malek, 100.000 cuotas, totalmente integradas con los bienes que se detallan en el Inventario que se firma por separado, cuyos valores responden a facturas que determinan sus costos. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a 135 — Nº 60.163

GERVASIO OTERO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de mayo de 1983 y 27 de mayo de 1983, respectivamente. — Socios: Gervasio Oscar Otero, argentino, casados, de 55 años, comerciante, con L. E. Nº 4.336.988, domiciliado en Machado 2461, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Oscar Adrián Otero, argentino, soltero, de 26 años, comerciante, con D. N. I. Nro. 12.691.518, domiciliado en Machado 2461, Castelar, Pcia. de Bs. As. — Denominación: GERVASIO OTERO Y CIA. S. R. L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de diez ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Maipú 853, 6º piso, A, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 75 — Nº 60.148

SCHONER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26/4/83, los cónyuges Julio César Toledo y Gladys Lucía López de Toledo, se retiran y ceden todas las cuotas que tienen en la sociedad SCHONER S.R.L. a Amanda Dolores Riquezа de Boechi, casada en primeras nupcias con Alberto Lorenzo Boechi, argentina, nac. 15/6/50, docente, L.C. Nº 6.408.137, dom. José Mármol 755, 6º A, Cap. Fed.; y Bautista Perna, cas. en primeras nupcias con Angela Antonia Sales, argentino, nac. 4/12/36, industrial, D.N.I. número 4.202.037, dom. Pte. Ibañez 499, Morón, Prov. de Buenos Aires, los que compran las 8.000 cuotas en partes iguales, 4.000 cuotas c/u.

El Escribano.

$a 45 — Nº 37.588

FUNDICION MARTELLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber lo siguiente: Por contrato privado de fecha 15/9/80 y aclaratoria de fecha 10/12/80 y modificatoria de fecha 20/5/83, se constituye FUNDICION MARTELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Curuzú Cuatiá 2438, piso 2º, Dto. A, Capital Federal. — Socios: Luis Collazzo, argentino, casado, nacido el 21/7/50, industrial, L.E. Nº 8.329.385, domiciliado en Estanislao del Campo 2230, Munro, Prov. Bs. As.; Roque Fiscella, argentino, casado, nacido el 9/1/32, industrial, L.E. Nº 5.574.794, domiciliado en Av. del Trabajo 349, piso 1º, Dto. A, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; José Fiscella, italiano, viudo, nacido el 25/2/25, industrial, C.I.P.F. Nº 3.203.245, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2438, piso 2º Dto. A, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir del 1/9/80. — Objeto: Será la fundición de hierro gris, sus aleaciones y derivados, pudiendo realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que resulta a fin con el objeto indicado. — Capital: Veinticinco millones de pesos. — Administración: Gerente Roque Fiscella. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio.

$a 95 — Nº 60.238

CONSTRUCCIONES PULM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Cesión de Cuotas, Modificación y Prórroga: Actos privados de fecha 28 de diciembre de 1932 y 17 de mayo de 1983, respectivamente. Los señores Raúl Ercilio Antúnez, con C.I. 4.456.481; Alberto García, con C.I. 4.222.419; Héctor Onofre Geroldi, con C.I. 2.874.490; Domingo Osvaldo Gutiérrez, con D.N.I. 4.387.652; Senén Mario Gutiérrez, con D.N.I. 8.389.826; Osvaldo Martín Larretape, con C.I. 2.613.404; Pedro Pablo Paladino, con L.E. 4.114.225; y Agustín Genaro Sánchez, con C.I. 6.947.800, únicos componentes de la sociedad CONSTRUCCIONES PULM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas o sea 75.000 de $ 100 cada una a favor de los señores Emilia Rosa Bravo de Morelli, argentina, casada, comerciante, de 43 años, con C.I. 4.479.558, domiciliada en Av. Forest 1228, Capital; y Domingo Daniel Morelli, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. 3.385.995, domiciliado en Av. Forest 1228, Capital, por el precio total de pesos 250.000.000, que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios en dinero efectivo, y quedando totalmente desvinculados de la sociedad. Los actuales socios señores Emilia Rosa Bravo de Morelli y Domingo Daniel Morelli, resuelven modificar las cláusulas primera, segunda, cuarta y quinta del contrato social, de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUCCIONES PULM S.R.L. Tiene su domicilio legal en la calle Av. Forest 1228, Capital Federal. Segunda: El término de duración será de 10 años, a partir del 6 de noviembre de 1980, fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Cuarta. El capital social se fija en la suma de $ 9.000.000 suscripto e integrado por los socios en partes iguales. Quinta: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta.

La Socia Gerente.

$a 145 — Nº 60.145

ALSI PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 5-5-83 ante Escribana Dra. Marta Sengiali, Adscripta Reg. 451, Cap. Fed. — Socios: Alberto Juan Simplis, argentino, de 44 años, L.E. Nº 4.278.798, casado, domiciliado en 25 de Mayo 176, Temperley, Pcia. Bs. As. y Nelly Beatriz Barissoni, uruguaya, de 46 años, C.I.P.F. 7.430.158, soltera, domiciliada: Freyre 490. Capital, ambos comerciante. — Denominación: ALSI PUBLICIDAD S.R.L. — Domicilio: Uruguay 657, P. 3º, D, Capital. — Duración: 30 años, a partir fecha inscripción Registro Público Comercio. — Objeto: a) Producir, adquirir, instalar, explotar y/o administrar empresas filmadoras y/o exhibidoras, agencias de publicidad e información; b) Comercializar espacios publicitarios en medios gráficos, radiales y televisivos y cualquier forma y/o sistema de publicidad. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital Social: Cien millones Ley. — Administración: Alberto Juan Simplis como Gerente por el término del contrato social y tendrá el uso de la firma. — Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año; el Sr. Simplis suscribe 980 cuotas y Srta. Barissoni 20 cuotas, sociales.

La Escribana.

$a 100 — Nº 60.246

LANZA HORACIO VICENTE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 17 de setiembre de 1982 y 14 de diciembre de 1982 se constituyó LANZA HORACIO VICENTE Y CIA. S.R.L.. — Domicilio Legal: José Evaristo Uriburu 357. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción registral. — Socios: Salvador Sebastián Vicario, italiano, casado, nacido el 22/1/12 C.I. 2.035.226 de Pol. Fed.; Horacio Vicente Lanza, argentino, casado, nacido el 19/12/52, D.N.I. 10.788.170; y Liliana María Canto Font, argentina, casada, nacida el 24/5/53, D.N.I. 10.892.922. Todos ellos comerciantes y domiciliados en José Evaristo Uriburu 357, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación de concesiones otorgadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de pronósticos deportivos (PRODE) y La Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: $ 9.000.000 (Ley 18.188) dividido en 18.000 cuotas de $ 500 (Ley 18.188) cada una que aportan por partes iguales todos los socios en dinero en efectivo. — Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: A cargo indistintamente de todos los socios, con el carácter de Gerentes, bastando la firma de uno cualquiera con el sello de la denominación social para obligar a la firma. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 105 — Nº 60.136

REDFEN'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documentos de fechas 18/10/1982 y 8/3/1983, se resolvió la reactivación de la sociedad a partir de la fecha de su reactivación, la misma había vencido el 30/9/1982, además se resolvió aumentar el capital social y redactar un nuevo contrato. — Denominación: REDFEN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 412, Capital. — Socios: Stanley Redfern, inglés, casado, comerciante, de 77 años, C.I.P.F. 1.695.971, domiciliado en Rafael Hernández 3081, de Capital; Francisco Pumares Gil, español, soltero, comerciante, de 42 años, C.I. P.F. 5.990.621, domiciliado en Magdalena 457, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As. y María Martha Gabriela Sierra Domínguez de Redfern, argentina, casada, comerciante, de 61 años, L.C. 1.326.318, domiciliada en Rafael Hernández 3081, de Capital — Objeto: Dedicarse a la compra, venta de cintas de máquinas de escribir, papel carbónico, rollos de máquinas y artículos de escritorio en general. — Duración: 5 años, a partir de su reactivación. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Uso de la Firma: A cargo del señor Stanley Redfern, quien revestirá el carácter de Gerente. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$a 90 — Nº 37.566

ESTUDIO ADUANERO JOSE DI YORIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: José Di Yorio, argentino, casado, 75 años de edad, C.I. 805.259, despachante de Aduana, domiciliado en Luzuriaga 1470, Cap. Fed.; Luis Bartolomé Euzio, argentino, casado, 43 años de edad, C.I. 3.620.217, despachante de Aduana, domiciliado en General Paz 8, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y José Luis Di Yorio, argentino, casado, 39 años de edad, C.I. Nº 6.019.227, comerciante, domiciliado en Cuzco 328, Cap. Fed. — Denominación Social: ESTUDIO ADUANERO JOSE DI YORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Moreno 957, piso 4º, Of. Nº 3, Cap. Fed. — Objeto: a) Realizar ante el servicio aduanero, en nombre propio y/o de terceros, trámites y diligencias relativas a la importación, exportación y demás operaciones aduaneras; b) Gestiones relacionadas con la presentación de los medios transportadores marítimos, aéreos y terrestres y de sus cargas ante el servicio aduanero; c) Importación y exportación por cuenta propia, de terceros o en representación de terceros de toda clase de productos y mercaderías. — Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Dirección y Administración: Todos Gerentes y el uso de la firma social dos en conjunto cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Fecha del Documento: 12 de mayo de 1983.

El Socio.

$a 95 — Nº 37.567

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

COMPAR COMPENSACION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto que por documento privado del 22 de octubre de 1981 la sociedad COMPAR COMPENSACION ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se amplía a pesos cuarenta millones divididos en cuarenta mil cuotas de pesos mil cada una, de las cuales suscriben quince mil cuotas cada uno de los señores Héctor Julio Aste y Andrés Jacinto Alzugaray, y diez mil cuotas el señor Julio Alberto Rodríguez. La ampliación del capital es suscripto e integrado por los socios en este acto. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de dos de los socios. Es decir que con la firma de cualesquiera de dos de los socios se obligará a la sociedad con todas sus fuerzas, en cuanto hubiere lugar por derecho, incluso en aquellos actos para cuyo ejercicio las leyes requieren poder especial, estándolas prohibido comprometer a la firma social y el crédito de la misma para objetivos particulares y/o para otorgar garantías o fianzas a terceros. Todos los socios quedan designados Gerentes. Sin que esta enumeración sea limitativa, los socios Gerentes podrán en nombre de la sociedad y en representación de la misma abrir cuentas y operar en los bancos nacionales, provinciales, extranjeros, mixtos y particulares, incluso el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires, existentes u otros que se crearen en el futuro, depositando valores y fondos y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también emitir, avalar, descontar y negociar toda clase de documentos, comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente o en otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares; igualmente tendrán facultad para entablar las acciones que correspondan a las Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que sean, ya fuere por las vías judiciales o administrativas, así como conferir los poderes especiales o generales que se requiriesen tanto para actos administrativos como para asuntos judiciales. Podrán igualmente por la sociedad, adquirir, vender o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes o recibir de sus deudores, en pago o garantía, toda clase de bienes muebles, inmuebles, acciones u otros valores, otorgando, aceptando, y firmando todas las escrituras públicas y documentos privados, recibos y cartas de pago, cancelaciones y demás que sean necesarios y dar o tomar la posesión de ellos. Estas facultades son enunciativas y no limitativas, teniendo los socios Gerentes las más amplias facultades para la gestión y desenvolvimiento de las actividades sociales, entre las que se comprende la contratación de seguros para salvaguarda y responsabilidad de los valores a transportar, en cualquiera de las compañías de seguros existentes o que se crearen en el futuro y cubriendo los riesgos y por los valores que se consideren necesarios para cada caso.

El Abogado.

$a. 285 — Nº 37.607

ENSAMBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Mario Luccarda, argentino, de 38 años, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 8.242.589, domiciliado calle Quesada 2826 primer piso, Dpto. A, Capital; Roberto Héctor Bas, argentino, de 42 años, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.366.963, domiciliado en Quesada 2826, tercer piso, departamento B, Capital; y Hugo D'Amato, argentino, divorciado, comerciante, de 44 años, domicilio en Zufriategui 687, séptimo piso, Dpto. A, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.406.501. Denominación: "ENSAMBLE S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a éstos la ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, urbanizaciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Asimismo podrá realizar cualquier operación de adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructos, administración y/o construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y la venta de cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, para el cumplimiento de los fines sociales. Capital: Cuarenta millones de pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: el día 31 de mayo de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Quesada 2826, tercer piso, Dpto. B, de Capital Federal. b) Designar gerente a los señores Roberto Héctor Bas y Angel Mario Luccarda, para que en forma conjunta o indistinta, representen a la sociedad.

La Escribana.

$a 190.— Nº 60.186

QUEEN BEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 24/5/83, los socios de QUEEN BEE S. R. L. resolvieron la reforma de la cláusula 5ª del contrato. — Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos únicos socios, Susana Norma Clementti y Enrique Antonio Maruzzi, quienes con el carácter de gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta.

Los Socios.

$a 35 — Nº 37.551

REMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (Contrato Modelo). — 1) José María Pedrosa, argentino, casado, domiciliado Azara 940, Castelar, Provincia de Buenos Aires, nacido el 16/11/1951, comerciante, D.N.I. 10.264.434; Evelia Teresa Oldano de Cusi, argentina, viuda, domicilio Huergo 323, Planta Baja, Departamento C, Capital, nacida el 9/4/1927, comerciante, D. N. I. 1.349.059; Juan Alberto Chiomenti, argentino, casado, domicilio Lacarra 836, Capital, nacido el 26/6/1953, comerciante, D. N. I. 11.024.224, y José Luis Ramón Usienghi, argentino, casado, domicilio Pujol 1022, Capital, nacido el 13/8/1953, comerciante, D. N. I. 11.024.223. — 2) Instrumentos privados de fecha 29 de julio de 1982, 15 de noviembre de 1982 y 6 de abril de 1983. — 3) REMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Uruguay 560, piso 5º, Oficina 53. — 5) La sociedad tiene por objeto compra y venta de materiales eléctricos, reparación de máquinas eléctricas e instalaciones industriales. — 6) 99 años. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una que los socios integran de la siguiente forma: José María Pedrosa, Juan Alberto Chiomenti y José Luis Ramón Usienghi, 5.000 cuotas cada uno, y la señora Evelia Teresa Oldano de Cusi, 35.000 cuotas. — 8) Gerente: Evelia Teresa Oldano de Cusi. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de la socia Evelia Teresa Oldano de Cusi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

$a 95 — Nº 60.224

BAHIA CAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 28/6/79, BAHIA CAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia realizada por Carlos Joaquín Canton, del total de las 13.000 cuotas de capital que posee en la sociedad, a favor de las personas y en las siguientes proporciones: 4.000 cuotas a su consocio Jorge Omar Scarafiocca y 9.000 cuotas a Beatriz Inés Ischia, argentina, casada, comerciante, de 33 años, L. C. 4.928.358, domiciliada en Montevideo 468, departamento 2º, Bahía Blanca, Buenos Aires. — b) La venta, cesión y transferencia realizada por Joaquín José Canton, del total de las 13.000 cuotas de capital que posee en la sociedad, a favor de las personas y en las siguientes proporciones: 3.500 cuotas a Beatriz Inés Ischia y 9.500 cuotas a José Norberto Ischia, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L. E. 5.298.733, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 272, Coronel Vidal, Buenos Aires. — c) La venta, cesión y transferencia realizada por José Raúl Arbe a favor de José Norberto Ischia, del total de las 14.000 cuotas de capital que posee en la sociedad. — d) La venta, cesión y transferencia efectuada por Jorge Osvaldo Goppo a favor de José Norberto Ischia, del total de las 1.500 cuotas que posee en la sociedad, dejándose aclarado que todas las cesiones se hicieron con efecto retroactivo al 1º/9/78; y e) Que por el mismo acto, los únicos y actuales componentes de la sociedad, decidieron la reforma de las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª del contrato social. Modificación. Capital Social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, así suscriptas: José Norberto Ischia 25.000 cuotas; Jorge Omar Scarafiocca 12.500 cuotas y Beatriz Inés Ischia 25.000 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual.

Los Socios.

$a. 160 — Nº 60.266

DUC - CROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Enrique Solowieiczyk, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. 3.974.244, Conde 1551, piso 2º, dpto. 4, Capital Federal; Celia Marta Hanono, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, L.C. número 5.316.347, Vicente López 2602, piso 9º B, Capital Federal — 2º) 3 de junio de 1983. — 3º) "DUC - CROM S.R.L.". 4º) Vicente López 2602, piso 9º, oficina "B", Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de muebles, equipos, elementos, instrumentales y mercaderías para abastecer a hospitales y sanatorios. — 6º) Diez años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 8.000. — 8º) Enrique Solowieczky, en calidad de Gerente — 9º) Uso de la firma social el socio Gerente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$a Nº 37.557

CEREALES DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por instrumento privado de 20 de mayo de 1983, se modificó la cláusula sexta del contrato, quedando redactada de la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de los socios, debiendo suscribir las obligaciones sociales con su firma personal a continuación de la fórmula CEREALES DIAGONAL S. R. L. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.

El Autorizado.

$a. 145 — Nº 60.204

SAUZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I. G. J. — 1º) Alberto Horacio Sanguinetti, argentino, casado, 32 años, ingeniero electricista, L. E. 8.362.902, Rojas 1255, piso 4º, Capital Federal. — Ricardo Hugo Zerbino, argentino, casado, ingeniero electricista, L. E. 8.503.426, Andonaegui 2170, 3º, B, Capital Federal. 2º) 23 de mayo de 1983. — 3º) SAUZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rojas 1255, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros trabajos de ingeniería eléctrica y construcciones civiles públicos o privadas actividades afines y conexas así como la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos y materiales eléctricos o relacionados con los trabajos de ingeniería eléctrica y de construcciones debiendo intervenir profesionales con título habilitante de ingeniero para el ejercicio de la referida profesión cuando la actividad a realizarse corresponda al área de la profesión citada. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios; quienes como garantía darán cada uno la suma de $ 10.000.000. 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a. 125 — Nº 60.17?

CONSTITUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: 1) María Inés del Rosario Flores, argentina, soltera, 5-10-1955, 27 años, comerciante, D.N.I. 11.987.979, Arenales 1238, piso 2º, Capital; Aníbal Horacio Dalla Rosa, argentino, soltero, 43 años, comerciante, C.I. 4.369.961, Tucumán 811, Capital. — 2) 3-5-1983. — CONSTITUIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 1238, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la explotación del negocio de restaurant, de bar y/o confitería, despacho de productos lácteos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, despacho de comidas y de toda clase de artículos y productos alimenticios. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8)9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

$a 80 — Nº 37.561

AGENCIA DE TURISMO INTEGRAL SWING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 9/9/81 se aumentó el capital social a veinticinco millones de pesos Ley Nro. 18.188, o sea, dos mil quinientos pesos argentinos.

La Socia Gerente.

$a. 20 — Nº 60.234

C. Y. M. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis María Blanc Robbio, argentino, casado, nacido el 29/1/1949, L. E. número 5.530.631, comerciante, domiciliado en 33 Orientales 545, Beccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Pedro Angel Colombo, argentino, soltero, nacido el 5/11/1958, D.N.I. Nº 12.968.490, comerciante, domiciliado en Florentino Ameghino 1342, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 108, de fecha 17/7/1981, pasada al folio 315 del Registro 112 de Capital Federal, y Escritura Complementaria Nº 153, de fecha 15/9/1981, pasada al folio 453 del mismo Registro. — 3) C. Y. M. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L. — 4) Rodríguez Peña 565, 2º C, Capital Federal. — 5) Constructora e Inmobiliaria: Proyección, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, obras de mampostería, herrería, carpintería, yesería, revestimientos en toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, públicos o privados, civiles o industriales, ejecución de instalaciones eléctricas y electromecánicas, redes de alta tensión e iluminación, por contratación directa o licitaciones. Las obras mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, pudiendo actuar en forma directa o como contratistas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y consignación de todos los materiales relacionados con la construcción, la electricidad y electromecánica. — 6) 10 años, a partir de la fecha del presente. — 7) $ Ley 20.000.000, o sea $a 2.00, dividido en 20.000 cuotas de $ Ley 1.000, o sea $a 0,10 c/u., suscriptas en las siguiente forma: Luis María Blanc Robbio, 18.000, y Pedro Angel Colombo, 2.000 cuotas, en dinero efectivo, las que serán integradas 50 % en este acto y 50 % a dos años de plazo. — 8) A cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, y la ejercitarán en forma conjunta. — 9) 30 de junio de cada año.

Los Gerentes.

a$ 145 — Nº 60.169

JELENKO DISTRIBUCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1º) Socios: Lorenzo Balerio Barberan, uruguayo, nacido el 12|1|37, casado en primeras nupcias con Maffía Jofe, comerciante, D.N.I. número 92.211.931; doña Hela Lender de Landman Sochacseska, polaca, nacida el 19|6|38, casada en primeras nupcias con Alejandro Landman, comerciante, Cédula de Identidad expedida por autoridades uruguayas número 810.226-8, y doña Silvia Manowicz de Bliman, argentina, nacida el 16|6|41, casada en primeras nupcias con don Wolf Bliman, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.192.311; todos domiciliados en calle Libertad 877, octavo piso, departamento B, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 11|5|83. — 3º) Denominación: JELENKO DISTRIBUCION S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Libertad 877, octavo piso, Capital. — 5º) Objeto Social: El objeto que tiene la sociedad es la importación, comercialización, y distribución de artículos para uso dental y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios, sin restricciones de ninguna naturaleza, siempre que los mismos fueran lícitos, con plena capacidad jurídica para ello. — 6º) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos 90.000.000, dividido en 90 cuotas de pesos 1.000.000 cada una, que los socios aportan por partes iguales en dinero en efectivo, integrando en este acto el 50%, el saldo será integrado en el término de ley. — 7) Administración: La sociedad será administrada por su socio Gerente don Lorenzo Balerio Barberan, debiendo estar en todos los casos su firma acompañada del sello o leyenda de la razón social. En tales casos podrá celebrar todos los actos y contratos para los cuales la sociedad está autorizada, con expresa prohibición de usar la firma social para operaciones ajenas a su objeto o para finanzas y|o garantías de terceros. — 8º) Duración de la Sociedad: 30 años, contados desde la fecha de constitución. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 145 — Nº 60.173

APEEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alonso Néstor Daniel, argentino, casado, Magariños Cervantes 2525, 6º, B, Capital Federal; 30 años, D.N.I. 13.235.567, comerciante; Silvio Eduardo Portugal, argentino, casado, Zapiola 2073, 12, C, Capital Federal, 32 años, D.N.I. 8.442.154, comerciante; Sergio Mario Echt, argentino, casado, Tinogasta 4094, 1º, B, Capital Federal, 33 años, L.E. 8.315.190, comerciante. — 2º) 12 de abril de 1983. — 3º) APEEL S.R.L. — 4º) Alejandro Magariños Cervantes, 2525, piso 6º, Unidad B, Capital Federal. — 5º) La explotación de los rubros indumentaria, calzados y marroquinería; ejercitando para ello las siguientes actividades; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos y materiales que se relacionen con su objeto, como también representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos y servicios y|o asesoramientos relativos a su objeto. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes por todo el plazo de la sociedad. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 95 — Nº 37.560

SCHICAMAR ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura Nº 420 del 22|12|1982 se efectuó la siguiente cesión de cuotas y modificación del contrato social. Cedentes: Lucas Marcelo Ardanza y Gerardo Alberto Ardanza, ceden las 540.000 cuotas y 1.000.000 de cuotas que tienen, respectivamente, en la sociedad de que se trata, a favor de Gustavo Adolfo Ardanza, argentino, casado, nacido el 11 de diciembre de 1947, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.516.901, domiciliado en la calle Uriarte 2210, de esta Capital, en adelante el cesionario. Dicha cesión se realiza por la suma de $ 385.000.000 (pesos trescientos ochenta y cinco millones), importe que es abonado en ese acto por el cesionario a los cedentes transfiriéndole los cedentes todos los derechos que les correspondan o puedan corresponderles por las cuotas mencionadas y a las cuales renuncian sin limitación alguna a favor del cesionario, a quien colocan en su mismo lugar, grado y prelación. En virtud de lo anterior, queda modificado el artículo 5 del contrato social, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de don Gustavo Adolfo Ardanza, quien reviste el carácter de Gerente y ejerce la representación legal de la misma en tanto don Lucas Marcelo Ardanza podrá también ejercer la representación social siempre y cuando lo haga de manera conjunta con el socio Gerente. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos, inscribir y explotar marcas, designaciones y patentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o vendan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar y aceptar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes y ejecutar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, incluso la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y cualquier otro Banco e Instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales, ya creadas o a crearse, de cualquier denominación que éstas fueren; siendo la enumeración precedente, meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los previstos por los artículos 1.881 y 782 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni en provecho propio.

El Apoderado.
$a 225 — Nº 60.187

NIÑOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Documentos: 10|8|81, 22|12|81 y 16|12|82. — Socios: Mónica Antonia Arca, boliviana soltera, comerciante, nacida el 4 de mayo de 1958, domiciliada en Honorio Pueyrredón 581 de esta Capital, D.N.I. Nº 92.038.855 y Javier Pedro Arca, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1960, D.N.I. Nº 92.038.854, domiciliado en Honorio Pueyrredón 581 de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la exportación de artículos regionales y la importación de artículos no regionales. Sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a toda actividad industrial y comercial que tenga relación directa o indirecta con el objeto expresado. Mediante aportes de Capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital: Pesos 41.470.000. — Administración: Ambos gerentes, y el uso de la firma será indistinta. — Domicilio: Honorio Pueyrredón 581 de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 115 — Nº 37.568

VINCULAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado del 3 de mayo de 1983, entre Francisco Amadeo Robini y Osvaldo Marcelo Iudica, únicos componentes de VINCULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron la modificación del artículo tercero de su contrato social, que se refiere al objeto de la sociedad. Resultando el mismo: Tercero: La sociedad tiene por objeto la organización de congresos, convenciones, simposios, exposiciones, jornadas científicas, espectáculos artísticos y deportivos, y toda actividad afín a lo antes expresado incluyendo editorial y publicidad.

Los Socios Gerentes.
$a 60 — Nº 60.164

EL PICHI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Vicente Angel Iaria, argentino, viudo, 49 años, comerciante, calle Serrano 1668, PB, Dto. 2, Capital, C.I. Nº 3.929.788 (Pol. Fed.) y Roberto Jorge Iaria, argentino, casado 34 años, comerciante, calle Serrano 1668, PB, Dto. 2, Capital, C.I. Nº 5.965.070 (Pol. Fed.). — Fecha del Instrumento: 26 de mayo de 1983. — Razón Social: EL PICHI S.R.L. — Domicilio Social: Calle Serrano 1668, PB, Dto. 2, Capital. — Objeto Social: Comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. Industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: 20 años. — Capital Social: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en dos mil cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad a cargo indistinto de ambos socios. — Uso de la Firma Social: Indistinta.

El Abogado.
$a 90 — Nº 37.576

PELDAÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por fallecimiento de Abraham Bocian se incorporan como socios a la sociedad PELDAÑO S.R.L., su esposa Clara Flora Londynsky de Bocian, viuda de primeras nupcias, con Abraham Bocian, arg. naturalizada, nac. 4|9|29, comerciante, L.C. número 5.761.977, dom. Díaz Colodrero 3280, Cap. Fed.; y sus hijas Lidia Ester Bocian de Salem, casada en primeras nupcias con Elías Ricardo Salem, arg. nac. 21|8|60, ama de casa, D.N.I. número 14.011.131, dom. Medrano 517, 6º A, Cap. Fed.; y Eva Marta Bocian de Tolchinsky, casada en primeras con Edmundo Luis Tolchinsky, arg., nac. 27|11|51, arquitecta, D.N.I. Nº 10.130.809, dom. Francisco Acuña de Figueroa 719, 8º 44, Cap. Fed. Y por escritura Nº 537 del 9|9|82, los socios Mario Alberto Smulever y Héctor Alfonso Ferrari, se retiran y ceden las 10.000 cuotas que tenían en dicha sociedad a favor de Antonio Aizik Tolchinsky (Consorcio), Clara Flora Londynsky de Bocian, Juan Carlos Receptor, cas. en prim. nup. con Silvia Hilda Kitiver, arg., nac. 14|3|52, arquitecto, D.N.I. Nº 10.266.360, dom. Roberto Núñez 4333, 9º A, Cap. Fed., y Edmundo Luis Tolchinsky, cas. en prim. nupcias con Eva Marta Bocian, arg., nac. 20|2|52, arquitecto, D.N.I. número 10.201.148, dom. Francisco Acuña de Figueroa 719, 8º 44, Cap. Fed., los dos últimos se incorporan como socios, y se resuelve aumentar el capital a la suma de $ 140.000.000 (Ley Nº 18.188) y reforman las cláusulas Cuarta y Quinta: Cuarta: El capital es de $ 140.000.000 (Ley Nº 18.188), dividido en 140.000 cuotas de $ 1.000 (Ley Nº 18.188) c|u., suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 66.500 cuotas por Antonio Aizik Tolchinsky, 49.000 cuotas por Clara Flora Londynsky de Bocian, 10.675 cuotas por Eva Marta Bocian de Tolchinsky, 8.750 cuotas por Lidia Ester Bocian de Salem, 3.150 cuotas por Juan Carlos Receptor y 1925 cuotas por Edmundo Luis Tolchinsky. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma.

El Escribano.
$a 145 — Nº 37.586

DOBLE HACHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas del Instrumento: 29|3|83 y 2|5|83. — Constituyen: Hugo Enrique Varela, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.036.337, domiciliado en Tte. General Aramburu 156, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Ricardo Reusmann, argentino, casado, 44 años, empleado, domiciliado en Cerrito 1560, 4º piso, depto. B, Capital Federal; Carmen Esther Kay, argentina, casada, empleada, domiciliada en igual que la anterior, L.C. 3.899.125, de 38 años de edad; Sara Campos, argentina, ama de casa, domiciliada en Tte. Gral. Aramburu 156, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 840.710, casada, de 48 años de edad, L.E. de Horacio Ricardo Reusmann Nº 4.885.357. — Denominación: DOBLE HACHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 1560, 4º piso, depto. B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, desde la inscripción en Personas Jurídicas. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) La importación y exportación en general; b) La explotación agropecuaria y forestal mediante la siembra, cosecha de cereales, oleaginosas, frutas y verduras, cría, engorde de ganado, producción de leche, lanas y cueros. La compra, venta e industrialización de todos sus productos y toda actividad propia de establecimientos rurales; c) Inmobiliarias: Mediante la explotación, compra, venta, intermediación, permuta, locación, administración en estas operaciones, como así también la construcción, ampliación, refacción, mejoras de inmuebles propios o de terceros, ya sean urbanos, suburbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los autos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. — Capital, $ 100.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de dos de los socios en forma simultánea, quienes actuarán con el cargo de socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Gerentes: Hugo Enrique Varela, Horacio Ricardo Reusmann, Carmen Esther Kay y Sara Campos.

El Socio.
$a 150 — Nº 60.067

V E R O B A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Datos de los Socios: Francisco González, español, nacido el 29|1|32, casado, comerciante, domiciliado en Rojas 353, 7º A, Capital, C.I. 5.024.428 de Pol. Fed.; Jesús Díaz, español, nacido el 10|10|25, casado, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 2949, 2º, depto. 13, Capital, C.I. 4.336.204 de Pol. Fed.; Eugenio García, español, nacido el 16|5|27, casado, comerciante, domiciliado en Alsina 873, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 4.423.403 de Pol. Fed.; Belarmino García, español, nacido el 21|2|14, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 5094, 4º B, Capital, C.I. 1.708.449, de Pol. Fed; Modesto Núñez Blanco, español, nacido el 26|6|38, casado, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 460, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires con C.I. 4.744.612 de Pol. Fed.; y Manuel Rodas, boliviano, nacido el 7|7|16, divorciado, comerciante, domiciliado en Bolívar 1109, 1º "4", Capital, C.I. 4.454.393 de Pol. Fed. — 2º) Fecha de Constitución: Por contrato privado de fecha 17|9|82. — 3º) Denominación Social: VEROBAR S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: José Evaristo Uriburu 441, Capital Federal. — 5º) Objeto Social. Café, bar, casa de lunch. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 17|9|82. — 7º) Capital Social: Se fija en $a 1.800, dividido en 60 cuotas de $a 30 cada una. — 8º) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Eugenio García, Francisco González Gómez y Modesto Núñez, como Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes debiendo firmar dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Balance. El día 31|8 de cada año.

El Socio.
$a 140 — Nº 60.105

APARADOS MORENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Celia Elisa Carrizo, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D.N.I. número 13.361.656, Facundo Quiroga s|n número esquina Dorrego, Barrio Asunción, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Boghossian, argentino, casado, industrial, 33 años, L.E. 8.288.694, Ventura Bosch 7113, Capital Federal; Ricardo Alberto Boghossian, argentino, industrial, casado, de 29 años, D.N.I. número 11.024.136, Avenida General Paz 11.518, Capital Federal. — 2º) 23 de mayo de 1983. — 3º) APARADOS MORENO S.R.L. — 4º) Guaminí 1215, piso 3º, Oficina 11, de la Capital Federal. — 5º) El aparado de cortes de calzados, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de calzados y artículos de cuero y demás actividades relacionadas con la industria del calzado. — 6º) Treinta años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (30). — 7º) $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 86 — Nº 37.558

AGENCIA DE PASAJES Y TURISMO WINGS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 2|6|83, ante escribano Javier Saa Avellaneda, Isabel Stahl de Wagener, vendió cedió y transfirió a Sachiko Nishida, las 92 cuotas valor nominal de $ 1.000 Ley Nº 18.188, que tenía en AGENCIA DE PASAJES Y TURISMO WINGS S. R. L., con domicilio en San Martín 617, 2º piso, oficina D, Capital Federal.

El Escribano.
$ a. 30 — Nº 60.208

DABSE CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número treinta y dos de fecha veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, pasada al Folio cincuenta y cinco del Registro dieciocho del Partido de Matanza, ante el notario adscripto, don Francisco Abel Luján Cianfagna, en la Sociedad DABSE CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha efectuado la siguiente cesión de cuotas: Cedente: Luis Abbruzzese, italiano, C.I.P. F. Nº 5.505.217, cede cuatrocientas cincuenta cuotas. — Cesionaria: Teresa Abbruzzese, italiana, soltera, C. I. P. F. Nº 4.807.402, rentista, de cuarenta y siete años de edad, con domicilio en Ipiraguirre 732, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. La cónyuge del cedente prestó conformidad según artículo 1.277 del Código Civil.

El Autorizado.

$a. 60 — Nº 60.064

ACLARACION

EDICOM S.R.L.

Se hace saber que en la publicación de fecha 19 de mayo de 1983, se omitió publicar los datos personales correspondientes al socio cesionario, señor Enrique Gerardo Averbuj, argentino, farmacéutico, de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con Felisa L. Caminetsky, D. N. I. 13.193.676, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2419, 4º piso, "B", Capital.

El Abogado.

$a. 30 e. 23,6 Nº 37.587 v. 23,6,83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de YANTOB SAFDIE por treinta días. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a. 35 e. 23|6 Nº 36.762 v. 27|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6|83 al 9|6|83.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña REBECA KEEN o REBECA KEEN DE PEREZ CALVO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a. 35 e. 23|6 Nº 37.015 v. 27|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|6|83 al 15|6|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO ARMANDO PIERINI. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a. 35 e. 23|6 Nº 36.781 v. 27|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6|83 al 9|6|83.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña SANTO MARIA ODINESTA GIGENA DE LEGUIZAMON, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Acceso Km. 32 S. R. L. c|Gigena de Leguizamón, Santo María O. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar el señor defensor oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días. Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a. 56 e. 23|6 Nº 60.127 v. 24|6|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don MARIO ALBERTO VELAZCO ARZE para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sonntag de Anderson, Gerda Juana Amalia c|Velazco Arze, Mario Alberto s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días. Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a. 56 e. 23|6 Nº 60.129 v. 24|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Fernández Abarca, Jaime Humberto s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a JAIME HUMBERTO FERNANDEZ ABARCA a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de defensor oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses. Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$a. 35 e. 23|6 Nº 60.208 v. 23|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don RAYMUNDO BORGONON. — Publíquese por tres días.

El Secretario.

$a. 35 e. 23,6 Nº 37.216 v. 27,6 83

Nota: Se publica nuevamente con razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6 83.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don JUAN HERMINIO POLETTI RIQUELME para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Poletti Riquelme, Juan H. s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. — José Luis González, secretario.

$a. 21 e. 23|6 Nº 32.157 v. 23|6|83

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VERZINI. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a. 35 e. 23 6 Nº 37.107 v. 27,6 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14 6 83 al 16|6|83.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a CARLOS TAKAKAZU HONDA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Honda, Shichiro c| Honda, Carlos Takakazu s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a. 42 e. 23,6 Nº 37.608 v. 24|6|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a partir de su última publicación, a OSVALDO RAUL LARROQUE y MARIA ELISA EMMANUELLI DE LARROQUE, a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Larroque, Osvaldo Raúl y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial, para que asuma su representación. — Publíquese por 2 días. Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a. 56 e. 23|6 Nº 60.113 v. 24 6 83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, de la Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Aravsky, Mario Abel y otros s|ejecutivo", cita a los demandados MARIO ABEL ARAVSKY y SILIA PISARENCO JALIPER DE ARAVSKY para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida de acuerdo con lo dispuesto en el art. 526 del C. P. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 70 e. 23|6 Nº 60.101 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, de la Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Aravsky, Mario Abel y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a los demandados MARIO ABEL ARAVSKY y SILIA PISARENCO JALIPER DE ARAVSKY para que comparezcan, dentro del término de cinco días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 8 de Junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 70 e. 23 6 Nº 60.104 v. 24|6|83

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nro. 4, Secretaría Nº 7, comunica que por aplicación de lo dispuesto por el Art. 164 de la Ley Nº 19.551, extendió los efectos del decreto de Quiebra de "Garval S.C. s|Quiebra, a quienes revisten el carácter de socios solidarios, en la especie don PABLO MAYO y ALFREDO DOMINGO RAMIREZ. Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23 6 Nº 3.116 v. 29 6 83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Rivera, Juan c|Proveeduría de materias primas para pastas alimenticias s|disolución y liquidación de sociedad", cita a los herederos de BERNARDO OCTAVIO SOLARES para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 56 e. 23|6 Nº 37.594 v. 24,6 83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, a mi cargo, cita a EDUARDO VESPERONI, FELICITAS RIVERO y ELENA ELVIRA FERNANDEZ, para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente o por apoderado en autos: "Respini Francisco su Quiebra c|Respini Francisco y Otros s|Nulidad de Venta", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquense Edictos por dos días. Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 23 6 Nº 3.117 v. 24|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, de Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Zitto, Miguel A. y otra s|ejecutivo", cita al codemandado MIGUEL ANGEL ZITTO SORIA, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente (conf. art. 146 y cc. del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 77 e. 23|6 Nº 60.103 v. 24|6 83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretario Nº 30, a mi cargo, con sede Avda. Callao 635, piso 3º de Capital, comunica por un día, en autos caratulados: "Imai S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto citar a los Sres. MARIANO GOMEZ Y ROQUE PALLADINO a fin de que dentro de 10 días comparezcan a contestar el traslado de este incidente, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 23|6 Nº 3.118 v. 23|6|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho a SANTIAGO BULANIKIAN en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Bulanikian, Santiago s|ejecutivo" (Expte. Nº 9.052), bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día. Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a. 28 e. 23 6 Nº 60.114 v. 23|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a los señores GREGORIO TISCHLER y ANA MARGOT BERAJA DE TISCHLER para que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Tischler, Gregorio y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a. 63.— e. 23,6 Nº 37.553 v. 24,6 83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a doña MONICA RUT SEGUERT para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Crédito Argentino c|Balduz i Miguel Angel y Otra s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a. 49.— e. 23 6 Nº 60 209 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Chen Chuan Ping s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de mayo de 1983, se ha otorgado la naionalidad argentina a: CHUAN PING CHEN, C. I. Nº 11.437.665 y domiciliado en Anchorena 1463, 5º "C" de esta Capital. Publíquese por un día. Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 23|6 Nº 3.121 v. 23,6,83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a: BARNADA ALONSO, RAMON DANIEL. Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 23,6 Nº 3.122 v. 23|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal (Paraná 386, piso 16), cita a estar a derecho a los demandados BAGNATO JOSE BRUNO Y BAGWOOD S. A.C.I.A., por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bagnato, José Bruno y otros s|cobro de pesos". Abel Pedro García, secretario. Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. —

$a. 35.— e. 23 6 Nº 37.580 v. 23|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber que en autos: "Constructora Dara S.A. c|Grinpeltz, Inés A. s|Sumario" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: No habiendo INES ADELINA GRINPELTZ contestado la demanda, declárasela rebelde en los términos del Art. 59 del C. P. dándosele por decaído el derecho de contestar la acción en lo sucesivo. Notifíquese. Eduardo L. Ferme. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a. 63.— e. 23|6 Nº 60.134 v. 24|6|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen H. Pelacios Carmen, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Daniele sito en Uruguay Nº 714, piso 3º, Capital Federal, en los autos: "Finber Compañía Financiera S A. c|Puch, Juan Norberto s|Ejecución Prendaria", cita a JUAN NORBERTO PUCH a fin de que dentro del primer día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que le represente. Publíquese por tres (3) días, con transcripción sumaria de la resolución (Art. 147. C.P.C.). Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 105.— e. 23|6 Nº 60.217 v. 27|6|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a OMAR ESTEBAN DADINO para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días en autos: "Tchekmedyian Nishan c|Dadino Omar Esteban s|Sumario", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a. 56.— e. 23|6 Nº 37.599 v. 24|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, sito en Diagonal Norte 760, 1º piso, Capital Federal, conforme al Art. 53, inc. 5º, del CPCCN, cita y emplaza a los derechohabientes de STABLE GENEROSO, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del citado artículo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

e. 23|6 Nº 3.126 v. 24|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por cinco días a la demandada METALURGICA YAEGGI S.A.C.I. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Metalúrgica Yaeggi S.A.C.I. y|o sucesores s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, para que se presente a tomar la actuación que le corresponda bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

Publíquese por un día.

La Plata, 24 de mayo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 23|6 Nº 3.119 v. 23|6|83

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto al procesado LUIS A. MICHELI, con domicilios en calle Garibaldi Nº 178 de San Nicolás y en la ciudad de City Bell, ambas de la Prov. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu Nº cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa Nº 19.605 "Dirección Nacional de Recaudación Previsional - Den. Inf. Artículos 172, 174, Inc. 5º, 292 y 296 C. P.", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 133, 141 y 149 del Código de Procs. en lo Criminal.

Azul, junio 14 de 1983.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 23|6 Nº 3.120 v. 29|6|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 913. — San Salvador de Jujuy, 6 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo:

1º) — Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ROSA GALEAN IBARRA, hija de Victor Galean Baldivieso y de Candelaria Ibarra Muñoz, nacida el día 24 de noviembre de 1957, en Frias, Potosí, Bolivia, de estado civil soltera, modista, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.105.384, y domiciliada en Fca. Casasco, Cnel. Arias, C. Perico - El Carmen - Jujuy.

2º) — Hacer saber a Rosa Galean Ibarra, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) — Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Jujuy la sentencia recaída en autos, a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) — Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 6 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 23|6 Nº 3.123 v. 23|6|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 867. — San Salvador de Jujuy, 2 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo:

1º) — Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a: ISABEL CARMEN GARECA CASTILLO de MAMANI, hija de Pedro Gareca y de Carmen Castillo, nacida el día 15 de febrero de 1947, en Tarija, Cercado, Bolivia, de estado civil casada, modista, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 111.905, y domiciliada en Guatemala 979, Bº Mariano Moreno, Ciudad, Jujuy.

2º) — Hacer saber a Isabel Carmen Gareca Castillo de Mamani, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) — Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) — Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 2 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 23|6 Nº 3.124 v. 23|6|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 1.172. — San Salvador de Jujuy, 2 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo:

1º) — Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a FELICIANA PONCE GARCES de QUISPE, hija de Exiquel Ponce y de Andrea Garces, nacida el día 22 de noviembre de 1943, en Villa Rivero, Cochabamba, Punata, Bolivia, de estado civil casada, peluquera, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 15.110.215, y domiciliada en 20 de febrero 279, Bº San Cayetano, Capital, Jujuy.

2º) — Hacer saber a Feliciana Ponce Garces de Quispe, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) — Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) — Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 2 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 23|6 Nº 3.125 v. 23|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35.—. Publicación: Comienza: 23|6|83. Vence: 27|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	26| 5|83	CATALINA ILARI DE PASQUALI	59.981
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 4|83	OLGA AGUEDA ISABEL ROCCO DE CARPOVICH	59.939
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 5|83	CLORONALDO ELEODORO LABAYEN	37.525
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|82	CATALINA SALEME	59.971
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 6|83	ANASTASIA ELENA CIEUTAT DE MORO	37.530
3	6	Alberto Ugarte	2| 6|83	JUAN KARWACKI	37.528
3	6	Alberto Ugarte	19| 5|83	DOMINGO LAMANNA Y ROSARIA MALVASO DE LAMANNA	37.509
3	6	Alberto Ugarte	23| 5|83	HECTOR LUIS STUPENENGO	37.506
3	6	Alberto Ugarte	31| 5|83	SOFIA MERMELSTEIN DE SZTEIN O SOFIA MEMERLTEIN O SOFIA MERMELOTEIN DE SZTEIN	37.541
3	6	Alberto Ugarte	30| 3|83	MUZZI ADOLFO	37.537
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 6|83	JOSE MARIA JABALERA	37.534
5	9	Martín Amorortu	13| 6|83	EDUARDO SERRANO	37.490
5	8	Martín Amorortu	2| 6|83	SAMUEL DACHEVSKY	37.515
5	9	Martín Amorortu	28|12|82	SEGUNDO O SEGUNDO JULIO CAVALLI	59.951
5	9	Martín Amorortu	15| 6|83	SARA ESTHER ROSSELLE DE ESPIÑEIRA	59.957
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 5|83	REBECA WYCZYKIER DE CZARNIECKI	37.480
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 5|83	RAFAELA PISANO DE SEGOVIA	37.501
5	10	Alicia B. Alvarez	6| 5|83	LAGIER BALTASAR	59.868
6	11	Hugo Carrillo	31| 5|83	EMILIA SEVERA ANTONIETA CONNIO PESSALE	60.037
6	11	Hugo Carrillo	21| 5|83	DOMINGO TOMASI	37.523
6	11	Hugo Carrillo	16| 6|83	HECTOR AVELINO SALDAÑO	59.855
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 6|83	AIDA CARBALLIDO VDA. DE PELLEGRINI	37.527
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	14| 6|83	JOSE LEVY	37.486
10	19	Martín J. Durand	17| 5|83	DOLORES MARTA POLO DE SENASABASTIANO	37.508
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9| 6|83	JOSE LUIS MAYO	59.977
11	21	Julio Campos	28|12|82	JUANA STEIMBERG DE SACALOVICH	37.493
11	21	Julio Campos	1º| 6|83	CARMEN DOLORES GASSO DE ANTIA Y MARIA ANTIA	37.539
12	23	Irene Martinez Alcorta	2| 6|83	JOSEFA AIDA LETOYA DE DEL PAPA	59.863
12	23	Irene Martinez Alcorta	9| 6|83	ERNESTO ANGEL VALLAZZA	37.522
12	24	Ezequiel E. Goitia	11| 3|83	RAFAEL VOUK	37.477
14	27	José Luis Caruso	2| 6|83	MATILDE COHEN DE ABIAD	59.860
14	27	José Luis Caruso	14| 6|83	CARLOS ANGEL AVENDAÑO	37.510
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 6|83	TORIBIA NATIVIDAD GOROSITO DE BERUTTI Y DON MAHMUD BERUTTI	37.536
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|83	ERNESTO DOUZON	59.883
15	30	José Luis González	15| 6|83	RAQUEL ESTEFANIA GROLERO	37.502
15	30	José Luis González	14| 6|83	HERNAN LICEDA	37.532
17	34	Tristán Bravo	17| 5|83	RODOLFO ARGENTINO GRASSI	37.484
17	34	Tristán Bravo	14| 6|83	GUIDO JOSE DALLA ZORZA	37.521
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 6|83	ROSA ANA MONTI	59.891
18	36	María Isabel Millán	19| 5|83	JUAN RUSCA	37.479
18	36	María Isabel Millán	24| 5|83	CARLOS BLAS THOUVIER	37.491
18	36	María Isabel Millán	26| 5|83	AURORA VAZQUEZ DE VAZQUEZ PAZ	37.499
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 6|83	BENIGNO VILLAMIL	37.490
20	39	Luis José Carballido	8| 6|83	ISABEL GARCIA GANADO VDA. DE MARTINEZ	59.873
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 6|83	ENRIQUE JUSTMAN	37.476
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 6|83	FRANCISCO LOSASSO	37.524
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 6|83	RAMON CONSTANTINO SUAREZ	37.526
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 6|83	ROBERTO CALVETE	37.489
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 6|83	ESTHER JOSEFINA MACHADO	59.878
23	45	Ana M. Beneventano	9| 6|83	FRANCISCO ZAGO Y JOSEFA MARIA LICARSI DE ZAGO	37.494
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 6|83	ANGELA RIMOLDI VDA. DE PEDERNERA	37.485
23	46	Félix G. de Igarzábal	[illegible]| 6|83	ALEJANDRO CAAMAÑO	37.542
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14| 6|83	JACOBO WOLF OLSZTAJN U OLSZTAJN	37.535
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 6|83	HUGO ALBERTO VITALI	59.978
26	51	Julio César Dávolos	16| 6|83	MARIA RASNOVSKY DE CANIEVSKY	59.931
26	51	Julio César Dávolos	14| 6|83	DANIEL FIGUEIRAS	59.959
26	51	Julio César Dávolos	14| 6|83	JOSE FIGUEIRAS	59.960
27	53	Beatriz Alicia Verón	24| 5|83	MARIA EMILIA MONTEMAYOR	37.540
27	53	Beatriz Alicia Verón	24| 5|83	SALVADOR DALIA	37.478
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 6|83	PESCINI MANUEL ENRIQUE	59.988
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 6|83	LUIS MIGUEL MORA	37.498
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 6|83	VAZQUEZ JUAN JOSE	37.504
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 6|83	CONCEPCION ANGELILLI DE VELLO	59.856

e. 23|6 Nº 112 v. 27|6|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº [illegible], comunica por dos días, en los autos "ASCANI DE GALEOTTA, BEATRIZ c|GUNDIN DE PEREZ, NATALIA, s|ej." Expte. Nº 31.736, que el martillero César M. Estevarena rematará, el día 29 de junio de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 14 de Julio 1151, de Capital Federal, que se trata de un terreno bal-

dio de 8,6; mts. de frente por 49,197 mts. de fondo según título de fs. 400|416. — Se encuentra desocupado según constancias de autos. Las deudas municipales obran a fs. 390 y las de O.S.N. a fs. 393, ambas ajustables al día de pago. — Condiciones de venta: Base $a. 8.128,20. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien se visitará los días hábiles de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a. 126.— e. 23|6 Nº 60.138 v. 24|6|83

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio: "SOLIS GLADYS B., y otros, c|ARGUIZ PUMEDA LUIS, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 36.809, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, el día 5 de julio de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles: 1º) Larrea 2674, entre Venancio Flores y Liniers, casa habitación, desarrollada en dos plantas, que comprende jardín al frente, garaje, living-comedor, baño, cocina, patio, jardín y parrilla; en altos: Tres dormitorios, baño y terraza; azotea con lavadero; construido en el lote 30 de la manzana 42, que mide 8m66 de frente al S.O. por 21m86 de fondo. — Superficie 189,85 m2. Ocupa el propietario demandado y su familia. — 2º) Venancio Flores s Nº entre las calles Charcas y Larrea. Lote de terreno desocupado, designado con el número 38 de la manzana 42 y que se ubica entre las propiedades identificadas con los Nros. 748 y 762. Mide 8m66 de frente al S.E. por 50m04 de fondo. Sup. 433,1464 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. E., Manz. 231, Parcelas 23 y 16 Base $a. 26.005,36. Contado. Se visitan de 16 a 18 horas. Seña 30 %, comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a. 154. — e. 23|6 Nº 37.590 v. 24|6|83

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por dos días, en el juicio: "PASATIR, MARCELO, contra FALCON de BAYETTO, ARMANDA, s|sucesión, sobre cumplimiento de contrato - escrituración", Expte. Nº 10.778, que el martillero José Faggiano rematará, el día 1º de julio de 1983, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Nº 69, sita en Avda. La Plata 144|50|52|154, piso 7º, departamento "1", Capital Federal. — La superficie total de la unidad es de 127,11 m2, que se discrimina así: 114,72 m2 de superficie cubierta y 12,39 m2 de superficie balcón. Porcentual de 1 con 11 centésimos. — Las comodidades de la unidad son: Tres dormitorios, living-comedor, balcón que abarca todo el frente del departamento, dos baños, cocina, lavadero, baño y habitación de servicio. — La unidad se encuentra desocupada. — Base $a. 20.072,27. Seña 15 %. Comisión 3 %, al contado, al mejor postor y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar la unidad todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Adeuda por expensas $ 2.328,70, Municipal $ 421,37.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Dora María Gesualdi, secretaria.
$a. 133.— c. 23|6 Nº 60.142 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "SANTA GERTRUDIS S.C.A., s|quiebra", Expte. 27.770, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará, el día 29 de junio de 1983, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad 153 (internamente señalada como 611), del sexto piso, de la finca ubicada en la Avda. Alvear 1889|99 esquina Ayacucho, de la Capital Federal, y que consta de: Un ambiente, externo, con baño completo, desocupado y en aceptable estado de conservación. Base de venta: $a. 40.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Deuda: Consorcio $a. 3.760,30. Visitar los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 1983, de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$a. 147.— e. 23|6 Nº 60.141 v. 27|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por un día, en los autos: "DE LA VEGA, NESTOR PEDRO, c|MORON, JUAN CARLOS, y otra, s|ejecutivo", Expediente Nº 36.411, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 28 de junio de 1983, a las 11 horas, en el local sito en la calle Guaraní 324, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 10 a 16 hs., lo siguiente: 1 televisor color marca Sharp Sinytron Plus, Serial Nº 624326, de dos antenas incorporadas, en funcionamiento. — En el estado en que se encuentra. — Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$a. 45,50 e. 23|6 Nº 60.149 v. 23|6|83

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "DI PIETRO, ROBERTO, c|CLAVERO, ROBERTO ANDRES, s|ejecutivo", Expte. Nº 36.705|79, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará, el día miércoles 29 de junio de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso correspondiente al demandado sobre el inmueble sito en la calle Lavalleja 165, entre las de Hernán Cortés y El Salvador de la localidad de El Talar, Barrio Parque Almirante Brown, partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires, designado su lote de terreno según plano 57 - 133 - 53 como Lote 26, de la Manzana 64, que mide: 10,00 m. de frente por 38,000 m. de fondo, o sea una sup. total de 380,00 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sección S, Manzana 64, Parcela 26, Partida Nº 57727. — Al fondo del terreno se encuentra una casa modesta que consta de dos ambientes de madera forrada en ladrillo y un ambiente y cocina de material, todo con techo de chapa que habita el demandado y familia; al frente del terreno se encuentra una casa premoldeada sin terminar informando el demandado que pertenece a un sobrino suyo. — Adeuda Imp. Inmobiliario a fs. 84: $a. 285,71. Venta al contado. Base $a. 7.906,05 (2|3 partes del 50 % de la Val. Fiscal). — Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el 0,5 % de sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A los efectos de la exhibición del bien se fija de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a. 241,50 e. 23|6 Nº 60.197 v. 27|6|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en los autos: "CITIBANK S. A., c|MUÑOZ, EDUARDO M., s'ejecutivo", que el martillero Eduardo Gómez Paleo rematará, el día martes 28 de junio de 1983, a las 10 hs., en el lugar donde se exhiben, sito en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, los siguientes bienes: Un equipo de audio completo compuesto de estéreo-cassette Deck, modelo T.C. - K 8 B Sony. — Un equipo amplificador FM - stereo FM -AM Turner, modelo ST 3950 Sony. — Un equipo amplificador Integred, stereo modelo TA 3650 Sony. — Una bandeja pasa discos Sony mod. Full Automatic PS 4300 y dos baffles marca Sony. — Un órgano musical tipo Funachine marca Lowrey modelo Genie. — Todo en el estado en que se encuentra. Expediente Nº 59.218|82. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a. 98.— e. 23|6 Nº 60.155 v. 24|6|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días, en autos: "VERGAGNI, JESUS OMAR, c|MASIAS DE BELMONTE, CELINA OLGA, s|ejec.", Expte. Nº 146.414|80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar subastará, el próximo 8 de julio de 1983, a las 11 hs., en Humberto I 2042, el inmueble sito en Mozart 2478, piso 2º, depto. U.F. 70, designado catastralmente como Circ. 1a., Secc. 64, Manz. 99, Matrícula 1 - 90382|70, con una superficie de 72,74 m2 y un porcentual de 1,13 %, en autos constan los informes sobre deudas a la MCBA, que ascienden a $a. 126,60, a fs. 49, a OSN la de $a. 20,39 a fs. 51, no adeudando suma alguna por expensas comunes, según consta en informes de fs. 57. — La unidad consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, hall de entrada, con teléfono, a la calle, y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — Visitar de 10 a 16 horas. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de pesos argentinos $a. 9.934. Seña 10 %. Comisión 3 %, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a. 189. — e. 23|6 Nº 60.058 v. 27|6|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio: "GARCIA, OSVALDO RAUL, c|ULLOA FRANCO CARLOS, s.ejecutivo" (Expte Nº 9.090), que el martillero Ricardo Héctor Nolé rematará, el día 5 de julio de 1983, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Un televisor usado marca Ranser, gabinete de madera y controles al frente, funcionando, pantalla de 20 pulgadas, sin número visible. — Una radio combinada marca Ranser, gabinete de madera, sin número visible, funcionando. — Una máquina de café express, usada, marca Flavia, gabinete metálico, sin número visible. — Se exhibirá en Humberto I 2042, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — La entrega de los bienes se harán efectiva previo pago del total del precio de compra.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
$a. 105. — e. 23|6 Nº 60.165 v. 14|6|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en el juicio: "CAPOTOSTI, NORBERTO ANTONIO c|MARCHIOLI, FEDERICO JOSE s|Ejecutivo", Expediente 8420, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil marca Ford, tipo automóvil, modelo Falcon|78, chapa B-1.488.004, en el estado que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — El bien podrá revisarse los días 28 y 29 de junio, de 10 a 12 horas, en la calle México 4352. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a. 91.— e. 23|6 Nº 60.152 v. 24|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 43, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 1 día en el juicio: "ANGEL CONORTI E HIJOS S.A. c|LEZLLA S.R.L. s Ejecutivo", Expediente Nº 8543, que el martillero Néstor A. Lahore, rematará el día 27 de junio de 1983, a las 11.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 máquina de planchar calzado marca Gei, Pat. 20003, modelo MQA-T3, Nº 1180; 1 máquina de raspar cuero, marca Rod Mar, c|motor adosado eléctrico, marca Motomech, Nº 172.859; 1 máquina de desvirar marca Rod|Mar, c|motor eléctrico adosado marca Súper, s|nº visible; 1 máquina de pegar suela, marca Rod Mar, s| motor ni nº visible; 1 máquina de pegar suela, s|marca ni nº visible, c motor y compresor adosado, s|marca ni nº visible, en el estado en que se encuentran y que se exhiben, de lunes a viernes en la calle Pavón 3738, Capital Federal, de 9 a 12 horas. — La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Saldo contra entrega dentro de las 24 horas, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a. 73.50 e. 23|6 Nº 60.161 v. 23|6|83

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio: "RIERA, LUIS FERNANDO c|LEZCANO, FABRIO RAMON s Ejecutivo", (Expediente Nº 5375), que el martillero Ildebrando Ritter, rematará, en Avda. Rivadavia 2580, piso 1º "A", Capital Federal, el día martes 28 de junio de 1983, a las 12 horas, el 95 por ciento de las cuotas de la soc. Resp. Ltda. Guarniciones San Martín, inscripta bajo el Nº 1575 del Libro 73 de Contratos de Sociedades, con fecha 6 de julio de 1978, con domicilio legal en la calle Alsina 1573, Capital Federal. — Las cuotas representan el capital aportado por el demandado con acciones de un mil pesos cada una. — Se aplicará lo pertinente el reglamento de los Arts. 153, 214, 215 del Decreto Ley 19.550. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a. 105.— e. 23|6 Nº 60.098 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el expediente Nº 177.505, caratulado: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|PEZZOT DE SANTAROSSA, MARIA MAGDALENA y otros s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de Capital Federal, la propiedad de la calle Zelada 6922, entre Cañada de Gómez y Cosquín, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno Nº 22, manzana I, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección 74, Manzana 58, Parcela 15 y tiene las siguientes medidas: 8,66 metros al frente N.O.; 16,17 m contrafrente S.E.; 27,10 m costados N.E. y S.O., a partir de la línea del frente se miden en línea recta 3,98 m a la terminación de los cuales y hasta dar con el contrafrente, se medirá en forma oblicua 18,61 m. — Consta de dos departamentos, uno al frente de cuatro ambientes, baño y cocina y el otro de dos ambientes, baño, cocina, patio y lavadero. — En el fondo galponcito y dos patios. — Ambos se encuentran ocupados por los demandados y de acuerdo con la cláusula sexta del mutuo hipotecario, el bien se entregará libre de ocupantes. — Exhibición: todos los días hábiles, de 13 a

17 horas. — Deudas: Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, a fs. 93 de autos y deudas: O.S.N. fs. 101. — Base: pesos argentinos 70.554,38. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a. 294.— e. 23|6 Nº 37.606 v. 27|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos: "MIGLIORISI, RAMON D. c|DAVID ALBERTO y Otra s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 178.677|82, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 1º de julio de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal: Un departamento ubicado en la calle Olaya 1722, Capital Federal, planta baja y azotea, que según título de fs. 11|15 figura como Unidad Funcional Nº 4, Manzana B, lote 21, plano M.H. 102|65. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 67: Parcela 36. — Tiene una superficie cubierta en planta baja de 38,47 m2; semicubierta: 5,45 m2; descubierta: 10,99 m2, y en la azotea una superficie cubierta de 25,29 m2; semicubierta: 1,33 m2; descubierta: 17,98 m2, o sea, superficie total de la Unidad Funcional: 99,51 m2. — Porcentual: 18,79 por ciento. — Consta de: 2 habitaciones, cocina y baño instalados y patio y lavadero, en planta baja. — En la azotea: 2 habitaciones y terraza de uso exclusivo. — En buen estado de conservación. — Venta "Ad-Corpus". — No tiene gastos de expensas, según inf. fs. 51 vta. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hija, según inf. fs. 53 vta. — La cláusula 6ª del mutuo hipotecario (fs. 11|15) dice: "En todos los casos de ejecución los deudores desocuparán la unidad dentro de los 10 días de pedido por el acreedor...". — Base: $a. 22.993,83. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. — Deudas: Municipales: $a. 110,70 (fs. 46); O.S.N.: $a. 100,45 (fs. 49). — Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 18 horas. — Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a. 325,50 e. 23|6 Nº 60.146 v. 27|6|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en autos: "STHIL S.A.C.I.F.I. y A. c|MADERERA ASERRADERO DEL PLATA S.R.L. s|ejec." (Expte. Nº 2.017), que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 9 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina cepilladora machimbradora, modelo S4 C, marca Savi Nº 1939, completa, con accesorios, con cinco motores eléctricos acoplados de 4 CV., marca "Acec" Nº 168719, Nº 168718, Nº 168717, Nº 168716 y Nº 168715, respectivamente, para carpintería, en el estado en que se encuentra. Base al contado y mejor postor: $a. 44.852,65 (pesos argentinos: cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 65|100). — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. — El bien se exhibirá en la calle Oro 2770|32, de Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, y será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a. 133 e. 23|6 Nº 60.137 v. 24|6|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GARCIA, MARIA DOLORES s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 177.970|80), que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 8 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los días hábiles, en Bulnes 2730, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus GXL, año 1978, motor término a nafta de 123.7CV Nº DTDL-57188, carrocería y|o bastidor Nº KA52UL-01710, Serie número 01710, motor 2300 cc. dominio T 073820, usado, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: $a. 896,63 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. — La unidad se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$a. 189 e. 23|6 Nº 60.143 v. 27|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única, comunica por tres días, en autos: "CAJA DE CREDITO VARELA, COOP. LTDA. c|MODLIN, ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 179.667), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 5 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital, el departamento sito en la Av. Corrientes 5907, piso 9, depto. "A" (unidad 20) esq. Darwin 626, al frente, con balcón, y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilet, cocina y antecocina, dependencias, teléfono, lavadero, doble circulación, en buen estado de conservación. Nom. catastral: Cir. XVII, sec. 33, manzana 1, parcela 12: F.R. 17-5713|20; partida 1.874.554. Adeuda: O. S.: $a. 1.565,40 al 2|3|82; Mun.: $a. 407 al 1º|3|82. — Base: $a. 46.911,62. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. — El bien se encuentra actualmente ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Según cláusula hipotecaria el departamento deberá entregarse libre de ocupantes.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$a. 168 e. 23|6 Nº 60.214 v. 27|6|83

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en los autos: "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. c|ALBRECHT, ESTHER s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 57.676), que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el 29 de junio del corriente año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble en la zona Norte de esta Capital, paraje denominado "La Paternal", circunscripción décimaquinta, con frente a la calle Avalos sin número, esquina a la de Catorce de Julio, hoy números 56|58, edificado en terreno que según título se designa con el número cuatro, de la manzana letra C y mide: 9,98 metros de frente al S.O., sobre la calle Avalos; 12,33 metros en su otro frente al S.E., pues forma esquina, lindando con calle Catorce de Julio; 14,14 metros en su contrafrente y costado al N.E. y no al N.O., como por error figura en su título; 16,49 metros en su contrafrente y costado al N.O.; teniendo 6 metros en su ochava al S., o sea, una superficie de 224,53 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. 15, sec. 49, manz. 21, parc. 17 b. — Se encuentra desocupado. Visitar, de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a. 67.017,50 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Cristian S. Abritta, secretario.
$a. 140 e. 23|6 Nº 60.139 v. 24|6|83

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1 Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO NOTARFRANCESCO y doña LUISA AULICINO DE NOTARFRANCESCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Vasquez, secretario ad hoc.
$a. 35 e. 21|6 Nº 45.147 v. 23|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|2|83 al 1º|3|83.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATILIO BONANI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a. 35.— e. 21|6 Nº 36.522 v. 23|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|6 al 6|6|83.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERKA WAJS DE RUBIN y JACOBO RUBIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a. 35.— e. 21|6 Nº 52.611 v. 23|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|4 al 3|5|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica lo siguiente: Que con fecha 23 de mayo de 1983 se decretó la quiebra de IAMA MADERERA S.A. — Se fija el plazo hasta el 26 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Marta Noemí Rovere, con domicilio en Libertad 434, piso 6º of. 63. — La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración se celebrará el día 29 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo (art. 97, Ley 19.551).
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17|6 Nº 3.019 v. 24|6|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación". Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 56.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).
El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2830691431 por $ 198.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a. 630 e. 7|6 Nº 57.976 v. 28|6|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1983, se declaró abierto el concurso civil del Sr. EDUARDO HECTOR COLUCCI, designándose Síndico al Dr. Jorge O. López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal. — Fíjase el plazo hasta el día 28 de junio de 1983 para que los acreedores presenten sus solicitudes de crédito ante la Sindicatura. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 210.— e. 22|6 Nº 59.869 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado la quiebra de "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA" (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, de Capital Federal, designándose síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Juan Carlos Bavestrello, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1983, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1983, y el que se refiere al art. 40 de la ley citada el día 17 de octubre de 1983. — Intímase a la fallida y a los componentes de su Consejo de Administración a fin de que presenten al síndico los requisitos dispuestos por los incisos 2) a 6) del art. 11 de la Ley 19.551, en el plazo de tres días; entreguen al síndico de sus libros y papeles que tengan en su poder dentro del plazo de 24 horas, para que se abstengan los integrantes del Consejo de Administración, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida como así también la prohibición de efectuar pago y entrega de papeles y títulos y bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes pudieran tenerlos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco (5) días. En el caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el 7 de noviembre de 1983, a las 10 horas. — Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 22|6 Nº 3.091 v. 28|6|83

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12.4.82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 632,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de HELADERIAS ROCCO S.R.L. s|quiebra, síndico es el Contador Camilo S. Mondelo, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 440, 7º "G" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de Acreedores se celebrará el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 21|6 Nº 3.029 v. 27|6|83

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CALZADOS INCAL S. A.", con domicilio en Pedro Morán 3163, piso 1º, "5", Capital Federal, y planta industrial en calle 50 Nº 144 (ex Maipú 1650), Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Se ha designado Síndico al Contador Ricardo Hernán Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 8 de setiembre de 1983. Se ha fijado el 18 de

noviembre de 1983, a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 210.— e. 17|6 Nº 59.538 v. 24|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: RODRIGUEZ ROBERTO s|concurso civil", con domicilio legal en Corrientes 1296, 6º piso, of. 63, de la Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º|9|83 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Sr. Carlos Horacio Elliff, con domicilio en Lavalle 1125, 10 piso, of. 23, Capital Federal. — Fíjase el día 22 9|83 para la presentación del informe individual (Art. 35) sobre los créditos y el día 14|10|83 para la presentación del informe general (Art. 40). — La Junta de Acreedores se ha fijado para el día 7|11|83 a las 9 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Gastón Llantada, secretario.

$a. 245.— e. 21|6 Nº 37.454 v. 27|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de FERNANDO JORGE DIEZ. — Fíjase hasta el día 1º de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Sr. Síndico, Dr. Carlos Horacio Elliff, quien constituyó domicilio legal en Lavalle 1125, piso 10, Depto. "23" de esta Capital Federal. — Se ha fijado el día 22 de setiembre de 1983 para que el Sr. Síndico presente el informe que establece el Art. 35 de la Ley 19.551 y el día 14 de octubre de 1983 para la presentación del informe que establece el Art. 40 de la citada Ley. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, a efectos de discusión y votación del concordato que se proponga. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 332,50 e. 22|6 Nº 59.859 v. 28|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de mayo de 1983 se declaró en estado de quiebra a "CREACIONES POMPITA S.R.L.". Síndico designado Shalon Antonio Félix con domicilio en Viamonte 2923, piso 1º, of. 10, Capital; fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 7 de setiembre de 1983. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 14 de noviembre de 1963 a las 9 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 16|6 Nº 2.991 v. 23|6|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7 83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra CASA POPI, que es síndico el Contador Juan Lewin, con domicilio en Donato Alvarez 442, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 21|6 Nº 3.030 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 21|6|83 — Vence: 23|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7| 6|83	LEOPOLDA BADALIC DE KORSIC	37.407
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 6|83	MAURICIO KILLNER	59.582
1	2	Carlos Alberto Vasquez	10| 6 83	ALBERTO ENRIQUE SANTIAGO GALLO	59.574
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 6|83	ENRIQUE EDUARDO RAIMONDI	37.373
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9| 5|83	ENRIQUE JOSE LENDOIRO Y ERNESTO REYMUNDO LENDOIRO	59.544
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10 6 83	MARIA PASCUALINA BARECH DE GAIBISSO	37.402
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 6|83	JOSE WOLANSKI	37.389
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 6|83	PASCUAL ROBERTO SANCHEZ	37.356
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 6|83	SANTOAGO FAUSTO	59.534
5	9	Martín Amorortu	13| 6|83	EVA MARIA OSTERMANN DE DANIEL	37.370
8	15	Adolfo María Repetto	7| 5|83	JUAN FLORIDO	59.586
8	15	Adolfo María Repetto	10 6|83	ALFREDO EDUARDO CELESTINO	37.352
8	15	Adolfo María Repetto	30| 5|83	NICOLAS BISBANO	37.383
8	16	Adriana C. de Frezza	9| 6|83	HERCULES ALEJANDRO NICOLAR	37.410
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 6|83	DELFOR HUGO PRIETO	59.545
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 5|83	SIGISFREDO GARTNER	37.412
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 6|83	JOSEFA SEJAS DE SANTIAGO FERNANDEZ	37.372
10	19	Martín J Durand	3| 6|83	LEONARDO JOSE BATTIPEDE	59.591
10	19	Martín J Durand	8| 6|83	LUCRECIA JUANA ROLANDO DE SALVADEO	59.575
11	22	José María Irigaray	8| 6|83	JULIA PICCIONE VDA. DE CASTILLO y|o JULIA RECILIA PICCIONE VDA. DE CASTILLO	59.598
12	23	Irene Martinez Alcorta	2| 6|83	MILIA QUINATAR	59.535
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 6|83	ISIDORO RAMON MINELLI	37.375
14	27	José Luis Caruso	9| 6|83	ANTONIO PAIS	37.377
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 6 83	ALBERTO MARCOS ADOLFO DE LA FUENTE	59.614
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|83	MIGUEL SUÑER Y ELVIRA ZULEMA PESCIALLO DE SUÑER	37.378
15	30	José Luis González	14| 6|83	DELIA BERTA BARRAZA	37.369
15	30	José Luis González	14| 6|83	ROBERTO CLAUDIO MONTES	59.570
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 6|83	LIA ALBERTA LA MOLLA Y CARMEN LA MOLLA	59.515
18	36	María Isabel Millán	8| 6|83	ESTHER AURELIA PATRONE DE OLIVERO	59.714
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 6 83	ELIDA BEVILACQUA DE PALMEYRO	59.537
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	3| 6|83	LUCIA FERNANDEZ DE NUÑEZ o NUÑEZ MORAL	37.413
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|81	SALVADOR RIMOLA	37.408
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 6|83	MARIO VICENTE PRESTA	59.681
20	39	Luis José Carballido	31| 5|83	ROSA DOP DE BACCAY	37.376
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30| 5|83	MANUEL MOSQUERA VAZQUEZ	59.627
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 6|83	HILARIO NARCISO SANCHEZ	59.559
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 6|83	LEONOR AROSTEGUI ALTUBE DE MOLINUEVO	59.517
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4| 5|83	PEDRO JOAQUIN ETCHEBEST	37.371
21	41	Luis Guillermo Köhler	15| 3|83	FRANCISCO JICHA	59.514
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 6|83	ANTONIO HORACIO CONSOLE	37.367
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 6|83	ALBERTO MIGUEL CURA	59.687
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1| 6 83	ANTONIA TERESA SEGUNDO DE MAIO	37.366
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 6|83	IRIS AMELIA LEONE DE IZQUIERDO	37.381
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 6|83	JORGE SAER	37.403
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8| 6|83	SALVADORA CARPINTERI DE DIGERONIMO	37.365
26	51	Julio César Dávolos	3| 6|83	MARIA MAZZEO DE DE VITA	59.711
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 6|83	JOSE GUARNACCIA	37.359
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 6|83	MARGARITA BRIGNOLO DE GUARINOS	37.360
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30 5|83	EMMA NOCITO DE VACCARO	59.564
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 6|83	MARIA LEONOR DEPRATI	59.543
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 6|83	JOAQUIN BECERRA	37.414
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 6 83	MARIO ARAGONESES MORENO	37.364
28	56	Daniel Rubén Tachella	19| 5|83	JOSE MARIA ARIAS	59.628
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 6|83	JUAN CARLOS D'ALVIA	37.380
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13 6|83	VIRGINIA KRIKORIAN	37.379
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 6|83	VICTORIANO MARON GREGORIO O VICTORIANO GREGORIO	59.669
30	59	Santiago González Balcarce	10 6|83	JOSEFA RON DE GARCIA Y MARCELINO GARCIA o GARCIA SANCHEZ	37.351
30	69	Santiago González Balcarce	30| 5|83	PATRICIO NICOLAS WHITNEY	59.708
Especial Civil y Comercial Nº 21		Secretario Alberto Oscar Nicosia	8| 6|83	ANTONIA POLIFRONE, POLIFRONI o POLIFONI	59.539

e. 21|6 Nº 110 v. 23|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra: ELCIT (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) s|Quiebra", Expte. Nº 45.098|82 S.S. resolvió con fecha 3|6|83, postergar la realización de la Junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1983 a las 10 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 16|6 Nº 2.992 v. 23|6|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el concurso civil de ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO "HENA F. YANZON". Síndico Miguel Angel Mazzei, con domicilio en Benardo de Irigoyen 972, 8º piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1983. Señálase el día 4 de octubre de 1983, a las 10 horas, si correspondiere para que tenga lugar la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 21|6 Nº 3.031 v. 27|6|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, cita y emplaza a FEDERICO EDGARDO DEVOTO, a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Devoto, Federico Edgardo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 70.— e. 22|6 Nº 37.507 v. 23|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber por 15 días conforme al art. 80 del Decreto Ley Nº 5.965, que en los autos FIGUEIRO SANTIAGO sobre cancelación, se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican: a) Del Banco Nacional de Desarrollo Nº 730.029 del 5 de julio de 1982 que vence el 6 de agosto de 1982, por $ 38.713.140; b) Compañía Financiera AVACO del 11 de junio de 1982 que vence el 10 de agosto de 1982 por $ 68.711.575 Nº 93.562; c) Financiera Universal del 16 de julio de 1982 que vence el 20 de agosto de 1982 $ 92.651.340 Nº 631.494; d) Compañía Financiera Argemofin S.A. del 7 de julio de 1983 que vence el 11 de agosto de 1982 por pesos 70.536.44. Nº 34.512; e) Del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 2 de julio de 1982 que vence el 2 de agosto de 1982, certificado en dólares U.S.A. 16.067 Nº 8.744; f) Banco Alas por la suma de $ 75.000.917 que vence el 4 de agosto de 1982 y lleva el Nº 58.657.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 735 e. 3|6 Nº 57.680 v. 24|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de: "COMERCIAL VENADENSE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A. s|Quiebra"; Síndico: Oscar Waingortin, con domicilio en la calle Echeverría 2109 piso 8º A, de esta Capital; dicha quiebra se decretó con fecha 31 de mayo de 1933: los acreedores deberán presentar al sín-

dico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1983. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 2 de noviembre de 1983 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, Capital. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 10 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e 16|6 Nº 2.993 v. 23|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge L. Fabián, sito en la calle Callao 635, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "COOPERATIVA MERCANTIL UNIDA DE CREDITO LIMITADA s|Quiebra", con fecha 8 de junio de 1983 se decretó la quiebra de Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada con domicilio social en la calle Malabia 753 de la Capital Federal. — Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces e intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Queda intimada la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, haga entrega al síndico de la totalidad de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Asimismo, los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Inventariador y Liquidador, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Corrientes 441, planta baja, hasta el día 22 de agosto de 1983 (términos del artículo 33 de la Ley 19.551). — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de Septiembre y 3 de octubre de 1983, respectivamente. — Para el supuesto de configurarse la situación prevista por el artículo 222 y 261 de la Ley 19.551, fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 24 de octubre de 1983 a las 8.30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Intimar a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial por el término de cinco días (19.551: 97).

Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|6 Nº 3.033 v. 27|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333580 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 28|11|81, fecha de vencimiento 28|12|81, importes depositados: $ 59.318.038 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$a. 840.— e. 8|6 Nº 36.886 v. 29|6|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s|Cancelación", Expte. Nº 9.454 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 90111352|0001 emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 471,50 e. 14|6 Nº 59.099 v. 5|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 22|6|83. Vence: 24|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	14|6|83	PEDRO RAGUSA	37.442
2	4	Horacio Roberto Granero	13|5|83	REGUEIRA ANGEL JOSE	59.769
3	6	Alberto Ugarte	1º|6|83	NELIDA AMNDA PORCEL de RIGAL	59.730
4	8	María del Carmen Aguirre	12|4|83	RAMON LOPEZ	37.456
5	9	Martín Amorortu	9|6|83	MOISES SCHUKIN	37.460
5	9	Martín Amorortu	9|6|83	SARA SCHUKIN	37.459
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|6|83	MARIA MERCEDES CORREA de ROMERO	37.417
8	15	Adolfo María Repetto	10|6|83	JUANA NEPOMUCENO VALLEJO de PICCOLO	59.806
11	21	Julio Campos	10|6|83	BENEDICTA GATTO	37.426
11	21	Julio Campos	8|6|83	GREGORIO GRANUCCI y MARIA CUZZOLINO de GRANUCCI	37.451
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|6|83	ARNOLDO GUATTI	37.453
13	26	María Celia García Zubillaga	7|6|83	CARMEN DURANTE de MANCUSO y ANTONIO MANCUSO	59.783
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|83	NATALIO BELLINI	59.733
18	36	María Isabel Millán	23|5|83	JULIO JUSTO	37.470
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|6|83	MARIA RABUFFI de GIORGINI y MARIO GIORGINI	59.738
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|83	JAIME COTS	37.462
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|83	DOLORES JOSEFA URDIALES	37.455
26	51	Julio César Dávolos	8|6|83	ROSA ABAD de CANOSA	37.458
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|83	KAREKIN MARIAN	59.767
27	54	Miguel Angel Sánchez	3|6|83	PEDRO REGUERA AMOR	59.858
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	FRANCISCO GARCIA	59.811
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|83	RAQUEL ZAGALSKY de KUPERMAN	59.773
29	58	Marta Amelia Beiró	10|6|83	SOFIA ACHOR	37.461
30	59	Santiago González Balcarce	20|5|83	CRISTINA GIAIRA o GIARA	37.457
30	59	Santiago González Balcarce	2|6|83	ALBERTO CLETO MONTAGNA	37.474

e. 22|6 Nº 111 v. 24|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "Pucci S.A.. s|Pedido de quiebra por el Banco de la Provincia de Río Negro", cita a PUCCI S.A., para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 95 de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a. 122,50 e. 22|6 Nº 60.013 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, cita a CARLOS GUIDO MAIDANA, para que dentro de los cinco días, se presente por sí o por apoderado, a los autos: "Banco de la Provincia de Río Negro c|Maidana, Carlos G. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a. 49.— e. 22|6 Nº 60.014 v. 23|6|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de SOUTO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Bernardó de Irigoyen 1390 de Cap. Fed. — Síndico Osvaldo H. Rodríguez Gamallo, domiciliado en Culpina 145, 2º p. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 16 de agosto de 1983 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 18 de octubre de 1983 a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 17|6 Nº 3.021 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a DELIA MONICA GARCIA ROMANO y a ROBERTO CARACIOLO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Venturelli, Jorge E. y otro c|García Romano, Delia M. y otro s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch, secretaria.

$a. 63.— e. 22|6 Nº 37.514 v. 23|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, cita y emplaza a los herederos de JOSE FEMMINELLA, a fin de que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "A-DE-LU, Cooperativa de Crédito Limitada c| Femminella, José, s|Ejecución Hipotecaria', bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a. 56.— e. 22|6 Nº 37.505 v. 23|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a: HECTOR CASTRO para que comparezca a estar en juicio, en la causa: Castro Héctor s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, junio de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 22|6 Nº 3.102 v. 23|6|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a: GRACIELA ISABEL PATTACINI, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, en la causa Pattacini, Graciela Isabel s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, junio de 1983. —

e. 22|6 Nº 3.103 v. 23|6|83

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del doctor Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto a BERAZATEGUI, alias "El Loco Piluso", cuyo último domicilio conocido es el de la localidad de General Viamonte, para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado, a cargo del doctor Miguel Angel Martínez Urrutia, a fin de estar a derecho en la causa caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto, y otros, s|robo calificado y encubrimiento en General Viamonte (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Mercedes (B), 9 de junio de 1983. — Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.

e. 21|6 Nº 3.047 v. 27|6|83

SANTA FE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Dr. Enrique Sergio Mallén, hace saber que en el expediente caratulado: "CELULOSA ARGENTINA S.A., s|concurso comercial preventivo", Expte. 21|82, se ha resuelto: 1) Postergar la audiencia designada para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijándose el día 31 de agosto de 1983, a las 8 horas. La misma se celebrará con los acreedores que concurran y en el 3er. piso del Palacio de los Tribunales. Fijar el día 12 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la Sindicatura debe expresar su opinión respecto de las impugnaciones deducidas al informe individual, pudiendo también hacerlo la concursada y los acreedores. — 3) Fijar el día 23 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la concursada y quienes han pedido verificación pueden presentar observaciones al Informe General. — Enrique Mallén, Juez".

Rosario, 13 de junio de 1983. — Jorge Gutiérrez, secretario.

$a. 297,50 e. 22|6 Nº 59.922 v. 28|6|83

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Primera Instancia, Secretaría Civil Nº 1, en autos:15.408, caratulados: "Federico Guillermo y Ramón, c|Di Carlo y|o Glikstein Construcciones, prueba anticipada (hoy sumario)", ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 12 de mayo de 1983. Téngase presente lo manifestado y atento a lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia y en un diario local durante dos días, emplazando a la firma DI CARLOS CONSTRUCCIONES para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso". — Fdo.: Benjamín Sánchez Sarmiento, Juez Federal Subrogante.

Modesto Darío Vega, secretario.

$a. 70.— e. 22|6 Nº 59.901 v. 23|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SAN MARTIN TEPESA c| BERDIÑAS JOSE MANUEL s|Cobro de

pesos" (Exhorto), de Mar del Plata, requerimiento del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Expte. Nº 16.520, que el martillero Livio E. J. Alisio rematará el día 30 de junio de 1983 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del departamento sito en Curapaligüe 56|62, piso 6º "B", Unidad 29, Capital Federal (entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón) y unidad complementaria II, planta baja, misma dirección. Nomenclatura Catastral Cir. 5, Sec. 42, Manz. 42, Pa. 17, cuyo título corre agregado a fs. 44 de estos autos. Superficie total del departamento: 103 m2 70 dm2 ad corpus. Porcentual 3,07 % y de la unidad complementaria: 1|21 parte indivisa s|348 m2 ad corpus. Porcentual 7,18 % (fs. 39). No adeuda suma alguna por expensas comunes al día 15 de diciembre de 1982 (fs. 30). El inmueble se halla ocupado por el demandado y familia. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo, toilette y dependencias de servicios (fs. 50). Se puede visitar los días 28 y 29 de junio en el horario de 10 a 12 horas. La venta se efectúa con la base de $a. (pesos argentinos) 28.835, al contado y en efectivo. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a. 231.— e. 22|6 Nº 59.965 v. 24|6|83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: AMISONI JUAN JOSE s|Sucesión, Expte. 22.83.., que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de junio de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro Vilardebó Nº 2727, cuyo terreno según título (fs. 66) mide: 8,66 m fte. S.O. 18,33 m fondo costado N.O. y 18,22 m costado S.E. ad corpus. La edificación existente (dos habitaciones, baño, cocina) en pésimo estado de conservación y habitabilidad. Desocupado. Condiciones de venta: contado y mejor postor. Base $ 175.434.294 ($a. 17.544). Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieron existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. Visitas: días 28 y 29 junio de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a. 199,50 e. 22|6 Nº 59.970 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en los autos "CONSTRUCTORA MIRAMAR S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de subasta" Expte. 47.645, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 4 de julio de 1983, a las 11 y 11.30 hs., los locales 4 y 5 del inmueble sito en Av. Mitre 901|09|13 esq. calle 18 Nº 1179|83|87 de la localidad de Mifamar, Partido de Gral. Alvarado, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 199, Matrícula 7118, Parcela 0004, tiene aprox. 3,33 x 6,54 m con baño y entrepiso. Base: $a. 8.916; del local 5 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 199, Matrícula 7118, Parcela 0005, tiene aprox. 3,87 x 6,54 m, con baño y entrepiso. Base: $a. 7.849. Ambos se encuentran desocupados. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Los inmuebles se podrán visitar los días 29 y 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio de 9 a 17 hs. Para su exhibición preguntar en portería. La venta es al contado y con dinero en efectivo. Ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a. 199,50 e. 22|6 Nº 59.968 v. 24|6|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días, en los autos: "ALVAREZ, PEDRO c|BRESCIA, MIGUEL A. s|Ejecutivo", Expte. número 10.221, que el martillero Alfonso Corigliano rematará el miércoles 6 de julio de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., la mitad indivisa del inmueble sito en la Avda. Bruix Nº 4372|76 entre las de Avda. Directorio y calle Tandil, Matrícula Nº 1.21658 de Cap. Fed., edificado en el lote de terreno designado con el número Cuatro de la Manzana C, que mide: 8,66 m de frente al Norte sobre la Avda. Bruix, 9,64 m en su contrafrente al Sudoeste por donde linda con parte E del lote Veintiuno, 26,32 m en el costado Oeste lindando con el lote Tres, y 30,56 m en el costado Este por donde linda con el lote Cinco, todos de la misma manzana, "ad corpus". Nomenclatura Catastral: Cir. 1º, Sec. 54, Manzana 11, Parcela 25. El inmueble consta de dos plantas: garaje, hall, living comedor, toilette, cocina comedor diario, patio, parque con pileta de natación tipo pulmón, parrilla y escalera de hormigón sin baranda, de acceso a P. Alta. En P. Alta la que se accede por escalera de mármol con baranda de madera tallada, tiene cuatro dormitorios (2 con balcón a la calle), baño principal completo, lavadero cubierto y dos terrazas, una intermedia y otra principal (fs. 211). Se halla ocupada por el Sr. Isidro Más, que no exhibe títulos ni contrato de locación alguno, no reconociendo la existencia de otros ocupantes y o inquilinos. Tiene línea y aparato telefónico número 69-8491 (fs. 183) hoy Nº 69-1401 (fs. 211). El estado de conservación de la casa es en construcción o terminación, con pintura deficiente. Adeuda, por impuestos municipales hasta la 3ª cuota de 1982, $a. 994.19 (fs. 196). Por O.S.N. $a. 3.865,07 (fs. 193). Base $a 16185 (Ley Nº 18.188, $ 161.846.709. 50 % indiviso de las 2|3 partes de su valuación fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Visitar los días 28, 29 y 30 de junio de 1983, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a. 420.— e. 22|4 Nº 59.962 v. 24|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MUSAVER DE SOLARI OLGA SOFIA s|quiebra", Expediente Nº 2074, que el día 24 de junio de 1983 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: Un lote de terreno ubicado en la localidad de General Sarmiento, paraje "El Cruce", Pcia. de Buenos Aires. Identificado como lote 4 con frente a la calle Nuestra Señora de Lourdes 4355, entre 4333 y 4385 entre Bacacay y Churchill. Partida 113.032. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección: 5. Manzana Fracción 86. Parcela 1C. — Base: $a. 3.000. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil. Visitas todos los días y horas por ser terreno baldío. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 10 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 245 e. 16|6 Nº 59.608 v. 23|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos caratulados: "Banco Cooperativo Agrario s|quiebra" (Expte. Nº 44.901), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 28 de junio de 1983, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble situado en el Partido de Tres de Febrero, localidad Ciudadela, calle Rivadavia 11754|58, edificado en el lote 5, Manzana O, que mide 8,66 m. de frente por 44,12 m. de fondo y 383,2815 m2. de superficie. Lo edificado consta de un amplio local para negocio, con patio, una habitación y baño; con entrada independiente, dos departamentos: uno en planta baja, interno, con tres habitaciones, cocina, dos baños y patio; el otro departamento, en planta alta, de dos habitaciones a la calle, baño, amplia cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio y patio. Todo desocupado, en el estado en que sen encuentra. Base: $a. 210.400, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el remate. Se visita en días hábiles del 21 al 27 del corriente mes de 9,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grilla, secretario.

$a. 315.— e. 16|6 Nº 59.397 v. 23|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "ALER S.A. DE PUBLICIDAD c|CARDOSO LUIS ERNESTO y otros s|Ejec.", Expte. 7.478, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 30 de junio a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 10 del 5º piso del inmueble calle Callao 228|32|38, Matrícula 11-219|10; Sup. cubierta total 158,94, porcentual 5 enteros; Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 76, Parcela 27. Adeuda Imp. Municipal fs. 38 año 1980. Partida 1000421 $a. 90.83. Adeuda O.S.N. fs. 34 año 1931. $a. 89.49. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Luis E. Cardoso y familia. La unidad consta de living, comedor, sala pasillo, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, pieza de servicio, baño de servicio y dos balcones sobre Av. Callao. Condiciones de venta: Base: $a. 10.862,65; seña 8 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a. 210.— e. 22|6 Nº 59.964 v. 24|6|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "ARGENTINA TELEVISORA COLOR L.S. 82 CANAL 7 S. A. c|BARROS, RAMON ANTONIO y otro s|Ejecutivo" (Expte. 10.428|82), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 16 horas, en Cangallo Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble que se encuentra ocupado por los demandados y sus respectivas familias de acuerdo a las constancias obrantes en el acta de constatación que se encuentra agregada en autos. El citado inmueble se encuentra ubicado en la calle Romero Nº 534 entre Lynch y Ventura de la Vega de la Capital Federal, edificado en el lote de terreno designado en el plano a que se refiere la escritura que se citará con el número Dos de la Manzana B, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, teniendo la línea del costado Noroeste veintiseis metros sesenta centímetros y la del Sudeste consta de veintisiete metros cincuenta centímetros, lindando por su frente al Sudoeste con la calle dicha Romero, al Sudeste con el lote tres, al Noreste con el fondo del lote veinticinco y al Noroeste con los lotes uno y veintiseis. Adeuda por Impuestos Municipales desde el año 1980 al año 1982 pesos 12.475.331; por O.S. de la Nación al año 1983 $ 98.553.312 con más los reajustes que correspondan. Base $ 723.090.200, equivalente a $a. 72.309,02 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo (parte compradora), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 28 y 29 de junio del cte. año en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a. 182.— e. 22|6 Nº 59.967 v. 23|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c|FERNANDEZ HUGO A. s|ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 214.047" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771|8460) rematará el día jueves 30 de junio del corriente año, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Haedo, con frente a la calle La Fraternidad Nº 683 esquina Vuelta de Obligado, cuyo terreno se designa con la letra "C" de la manzana Diecinueve, y mide 7 m. 10 de frente al N.: 4 m. 23 en la ochava que mira al N.O.: 15 m. 54 al O.; 1 m. 528 en su otra ochava al S.O.; 10 m. 65 al S.E. y 14 m. 60 al E. o sea una superficie de 169,9672 m2. — Catastro: Circ. III, Secc. F, Manz. 322 "a", Parc. 1. — Se trata de una vivienda familiar que consta de porch, living comedor con arcada, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, patio lavadero con parrilla, etc., además y formando parte del mismo inmueble con entrada por la calle La Fraternidad s|nº se ubica un pasillo que comunica a un hall, escritorio, una habitación y toilette, haciendo notar que la comunicación que existía con el resto de la casa ha sido tapiada; el estado de conservación es regular; se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos, todo según informe de fs. 81. — Visitar de 9 a 11 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a. 30.112,17, seña 10 por ciento, Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Horacio Liberti, secretario.

$a. 252.— e. 22|6 Nº 59.961 v. 24|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el Expediente Nº 177.351|81 "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO c|DUCID RICARDO LORENZO y otro s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 27 de junio de 1983, a las 13 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 2866, entre las de Mitre e Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Base de venta pesos ley: 2.207.982.199, o su equivalente en pesos argentinos 220.798,00. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Medidas: Inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero e|las de Mitre y Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Mar del Plata; pte. de los lotes 2 y 3 de la Manzana 45 designado en plano 45-297-73 como Lote dos—C de la Manzana 98; mide: 18 m 65 cm de fte. al N.E. s|calle Tres de Febrero por 17 m 32 cm de fondo; con sup.: 323 mts. 2 dm2; linda al S.E. lote 3—a, al S.O. lote. Lote 18-b y al N.O. lote Uno. Antecedente dominial: F 8749-950 Gral. Pueyrredón. Comodidades: Hall de entrada, una gran sala o comedor, cocina grande, 15 ambientes, 12 de ellos con baño privado, 2 patios y terraza, las habitaciones se alquilan a familias como pensión u hotel. El inmueble se puede visitar diariamente de las 9 a las 12 horas, a cargo del lugar el Sr. Antonio Alberto Luna (C.I. P.F. 6.896.754). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 273.— e. 21|6 Nº 59.737 v. 23|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|EDUARDO HIGINIO MARQUINEZ y otro s|Ejecución Prendaria": Expte. 177.113, que el martillero Jorge Domingo Giannasi, rematará el día 27 de junio de 1983, a las once horas en San Martín 345 Lomas de Zamora, al mejor postor, un automóvil Fiat 125 BN, modelo 1979, motor 125 BT 038-796075, chasis 125-DU-0675497, patente B 1638040, en el estado que se encuentra, se exhibirá el día de la subasta de 10 a 11 horas en el mismo lugar. — Base: $a. 3991,37. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado y en efectivo acto subasta. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal venta sujeta a aprobación judicial. — Sellado de ley.

El presente edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 157,50 e. 22|6 Nº 37.495 v. 24|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12 comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 1710 c|INURRIGARRO RAUL JOSE MARIA s|ejecutivo - expensas" (Expte. Nº 218.649) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 27 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 1710|12|14, entre Guido y Avda. Quintana, Unidad 6, 4º piso y Unidad Complementaria IX, Capital Federal. — Superficie de la Unidad 6: 171,11 m2. y de la U. Complementaria IX: 3,19 m2. — Porcentual: 9,16 por ciento. — Cuenta con aparato y línea telefónica Nº 44-3691. — Registra deuda con la M.C.B.A. por $a. 1.327,16. — Ocupada por el demandado, su cónyuge y cuatro hijos. — Base: $a. 60.000. — Al contado. Mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar: lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a. 168.— e. 22|6 Nº 59.963 v. 24|6|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos (2) días en autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|BORCA GUILLERMO RAUL y otro s|ejecución prendaria", Expte. 176.414, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 2 de julio de 1983 a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 125 MC, año 1978, Pick-Up, con motor marca Fiat Nº 125-BT-038-780487, chasis marca Fiat Nº 125-BT- 0660636, dominio Nº B 1.530.658, en el estado en que se encuentra. Base: $ 108.816.317, $a. 10.881,16, al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio dos de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a. 105.— e. 22|6 Nº 60.007 v. 23|6|83